

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA
Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

**Refugiados sirios en Turquía, Líbano y Jordania: Las políticas estatales
y el rol del ACNUR y el CICR**

Alumna: Lucía Nizzo

Tutora: Rut Diamint

Firma de la tutora:

Junio, 2016

RESUMEN

La actual guerra civil siria se transformó en una de las peores crisis humanitarias del siglo. Violaciones a los derechos humanos, miles de personas fallecidas, millones de refugiados y desplazados, enormes pérdidas económicas y ciudades totalmente destruidas son algunas de sus devastadoras consecuencias. Pese a que este es un conflicto armado no internacional, sus efectos sobrepasan las fronteras nacionales y provocan el involucramiento de actores externos, siendo la cuestión de los refugiados el caso más emblemático.

Este trabajo intenta exponer, en primer lugar, qué medidas políticas-económicas adoptaron los principales Estados receptores de refugiados sirios: Turquía, Líbano y Jordania. El Derecho Internacional que protege a los refugiados especifica que los gobiernos no deben rechazar ni discriminar a los sirios que lleguen a su territorio; por el contrario, deben concederles asilo, protección, igual trato y los mismos derechos que sus nacionales y extranjeros. En segundo lugar, se pretende describir las acciones conjuntas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Comité Internacional de la Cruz Roja en pos de guiar y completar la respuesta estatal en estas situaciones. En función de estos dos objetivos, se analizan los antecedentes históricos de la crisis que atraviesa la República Árabe Siria, los efectos humanitarios que sufren las comunidades y los distintos roles que adoptan los Estados vecinos y las organizaciones humanitarias.

El análisis realizado señala que los países en cuestión no siempre respetan los derechos de los refugiados sirios y que la provisión de ayuda humanitaria suele variar en función de las convergencias y discrepancias entre las políticas estatales y los principios defendidos por las entidades mencionadas.

Palabras clave: refugiados sirios, Turquía, Líbano, Jordania, ACNUR, CICR.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: Guerra Civil en la República Árabe Siria.....	3
Orígenes y características del conflicto en Siria	3
Efectos devastadores.....	5
Los refugiados sirios	9
CAPÍTULO II: Los Estados receptores de refugiados sirios	12
Protección internacional de los refugiados	12
La política de asilo para refugiados sirios en Turquía	15
Marco legal del asilo a los refugiados sirios	15
Población y alojamiento.....	17
Medios de vida	18
Acceso a los servicios públicos: Educación.....	18
Acceso a los servicios públicos: Salud.....	19
La política de asilo para refugiados sirios en Líbano	20
Marco legal del asilo a los refugiados sirios	21
Población y alojamiento.....	22
Medios de vida	23
Acceso a los servicios públicos: Educación.....	24
Acceso a los servicios públicos: Salud.....	25
La política de asilo para refugiados sirios en Jordania	26
Marco legal del asilo a los refugiados sirios	27
Población y alojamiento.....	27
Medios de vida	29
Acceso a los servicios públicos: Educación.....	30
Acceso a los servicios públicos: Salud.....	30
Síntesis del Capítulo II.....	31
CAPÍTULO III: Las organizaciones humanitarias en el conflicto sirio.....	34
El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	34
Funciones y responsabilidades.....	34
La respuesta del ACNUR en Turquía	35
La respuesta del ACNUR en Líbano.....	36
La respuesta del ACNUR en Jordania	38
El Comité Internacional de la Cruz Roja	40
Funciones y responsabilidades.....	40
La respuesta del CICR en Turquía.....	41
La respuesta del CICR en Líbano	41
La respuesta del CICR en Jordania	43
Síntesis del Capítulo III	44
COMENTARIOS FINALES	47
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	53

INTRODUCCIÓN

Se puede suponer, en términos generales, que el Estado es quien brinda seguridad, asistencia y garantía de los derechos humanos a sus ciudadanos. Sin embargo, en situaciones de conflicto armado esta protección civil suele desaparecer, obligando a muchas personas a abandonar su país de origen en busca de una mejor calidad de vida.

Este fenómeno genera situaciones conflictivas para los países a los que arriban los refugiados. Deben definir si brindarles asilo o no; y, en caso de que los acojan, establecer el estatuto jurídico que tendrán mientras permanezcan en su país. Esto implicará decisiones políticas que determinen el acceso a los derechos civiles, económicos y sociales: vivienda, trabajo, salud, educación, seguridad social, entre otros. Cubrir las necesidades de los refugiados es un desafío que no todos los Estados tienen la capacidad de enfrentar, en especial cuando se trata de aquellos en vías de desarrollo que cuentan con instituciones débiles y limitados recursos económicos.

En estas circunstancias, la comunidad internacional se ve obligada a actuar. Estados, individuos, empresas y otras entidades internacionales aportan recursos económicos y financieros. Organizaciones internacionales, autoridades gubernamentales, diplomáticos y académicos de diversas partes del mundo se reúnen para debatir posibles soluciones a la crisis. Organizaciones humanitarias articulan con autoridades nacionales para lograr una respuesta rápida, eficaz y coordinada. En síntesis, recursos humanos y logísticos a nivel regional y global son movilizados para proveer ayuda.

Un caso particular en este contexto corresponde a la llegada de los ciudadanos sirios a Turquía, Líbano y Jordania y las medidas políticas-económicas que adoptan estos gobiernos para con ellos. Cabe destacar que estos tres países, sin estar obligados por la Convención de 1951 a conceder asilo a los refugiados sirios, en los inicios del conflicto les abrieron sus puertas y los incluyeron en sus comunidades. Se convirtieron en los países de la región que más refugiados sirios recibieron. La otra particularidad es que, desde hace dos años, estos gobiernos están dejando de lado algunas políticas generosas. Existen limitaciones para cruzar las fronteras y no todos tienen acceso a la protección civil, sanidad, educación, mercado laboral, entre otros derechos antes reconocidos.

Por su parte, las organizaciones humanitarias, en especial el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), son actores de gran relevancia cuyas acciones subsanan parte del vacío estatal. Estas entidades son especialistas en las siguientes acciones: a) seguimiento de los refugiados en su transición hacia el país de destino; b) recepción de estas personas en las fronteras de los Estados; c) registro de aquella persona que solicita la categoría de refugiado; d) provisión de alojamiento temporal; e) suministro de alimentos y vestimenta; f) asistencia sanitaria y psicosocial; g) garantía de protección y seguridad; y h) restablecimiento de contactos familiares.

En este sentido, el presente trabajo intenta explicitar las razones que permitan comprender la dualidad existente entre una primera aceptación y la posterior disminución de las políticas generosas de los gobiernos de Turquía, Líbano y Jordania para con los refugiados sirios. En un primer momento, ¿qué llevó a estos países a aceptar a los sirios que huyen de la guerra? ¿Qué motivos pueden establecerse respecto del cambio en sus políticas de asilo? ¿De qué modo influye la ayuda humanitaria del ACNUR y el CICR en este caso particular?

En primer lugar, se ponen de manifiesto los antecedentes históricos de la guerra civil en Siria, mencionando diversos efectos que esta está teniendo, para luego centrarse en los refugiados y la crisis humanitaria generada. Se continúa con la presentación de las políticas de asilo que fueron adoptando los gobiernos de Turquía, Líbano y Jordania. Finalmente, se abordan las acciones que desarrollan el ACNUR y el CICR para responder a la crisis de refugiados sirios.

Como parte de la bibliografía consultada, fueron incluidos –por su relevancia– diversos informes, reportes y planes de respuesta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), especialmente del ACNUR, y del CICR. Los documentos utilizados se desarrollaron en base a encuestas a las comunidades afectadas, charlas con las autoridades locales, experiencias vividas y lecciones aprendidas de misiones realizadas por personal de estas organizaciones.

CAPÍTULO I: Guerra Civil en la República Árabe Siria

Orígenes y características del conflicto en Siria

Cuando un ciudadano está en desacuerdo con el gobierno de turno, ya sea por diferencias ideológicas o porque las medidas políticas vigentes lo perjudican, puede expresar su disconformidad, aunque no por ello logre demasiada repercusión. Sin embargo, cuando ese desacuerdo involucra un gran número de ciudadanos rechazando a las autoridades gubernamentales, es probable que la situación genere una crisis política.

Esto fue lo que sucedió en Medio Oriente. Las poblaciones de Túnez, Egipto, Argelia, Libia, Yemen, Jordania, Siria y otros países árabes se movilaron en contra de sus respectivos regímenes. Los levantamientos no estuvieron caracterizados tanto por ideologías y clases sociales, sino más bien por el deseo de mayores libertades y una vida digna (Alba Rico, 2012). Esto dio lugar al nacimiento del fenómeno conocido como Primavera Árabe.

Las primeras manifestaciones en Túnez y Egipto inspiraron a un grupo de jóvenes de la ciudad de Daraa de la República Árabe Siria para que escribieran un grafiti anti gobierno en las paredes de una escuela (Tenesaca Martínez, 2016: 7). Frente al castigo violento que sufrieron, más personas, en especial los jóvenes, se unieron para manifestar no solo contra este hecho sino contra todo el sistema gubernamental (Idem). Es así que en marzo del 2011 comenzaba la revuelta popular en Siria que luego pasaría a ser la guerra civil más violenta y prolongada que vivió el país.

Las razones fundamentales para rebelarse contra el régimen de Bashar Al-Assad estuvieron relacionadas con el escenario político y socioeconómico de ese país. Un sistema de poder corrupto y arbitrario (Tawil, 2012: 461), una acumulación y abuso del poder presidencial, la prohibición de partidos políticos y la falta de libertad de expresión (Ramírez Díaz, 2011: 173) formaron parte del panorama político que se vivió durante las últimas décadas. Desde el punto de vista socioeconómico, lo que se observaba en Siria era una gran cantidad de ciudadanos desempleados o con trabajos precarios, una desigualdad de derechos, un control social a través de servicios de inteligencia para identificar opositores (Idem) y un ciclo económico adverso con repentinos aumentos de los precios de alimentos (Tawil, 2012: 461). Una de las generaciones más golpeadas por estas políticas económicas

fue la población joven (Idem), que se veía privada de proyectar a futuro por la falta de oportunidades en el país. Podría decirse, entonces, que los sujetos de estas movilizaciones fueron “los excluidos de las fuentes de decisión, tanto políticas como económicas” (Alba Rico, 2012: 57).

En un principio, los pedidos de las manifestaciones se basaban en mayores libertades y reformas (Khatib, 2012: 76-77). Pero cuando el régimen sirio comenzó a responder represivamente, la indignación no tardó en expandirse. Arrestos masivos, brutales interrogatorios, torturas y el uso de la violencia contra los protestantes lograron que al cúmulo de malestar social se le sumara el rencor hacia las autoridades políticas, pidiendo directamente un cambio de régimen (Idem). Los ciudadanos exigían la instauración de un sistema democrático que pusiera fin a la opresión estatal (Brieger, 2012).

A raíz de las amenazas que el país recibía del exterior, en especial de las grandes potencias y de Israel, el régimen sirio declaraba “toda oposición interna como instrumento del imperialismo occidental” (Tawil, 2012: 464) o como una “conspiración contra la estabilidad siria” (Ramírez Díaz, 2011: 179). Este régimen culpaba a diversos grupos armados, a los Hermanos Musulmanes, los grupos salafíes y actores aliados de Israel y Estados Unidos (Idem). Con este discurso, el gobierno local mantuvo su estrategia represiva y cruenta.

Debido a que el control de los medios de comunicación estaba en manos estatales, el presidente Al-Assad podía manipular la información y así confundir a los pobladores y al resto del mundo (Ramírez Díaz, 2011: 181). Sin embargo, los mismos ciudadanos han documentado y difundido las atrocidades sufridas diariamente, aumentando así el rencor hacia las autoridades sirias. En poco tiempo, se han generado movimientos de organización y oposición armada, conformados por civiles y militares desertores de las fuerzas de seguridad estatales (Gutiérrez Espada, 2015: 101).

Desde entonces, varios enfrentamientos entre las fuerzas regulares de la República Árabe Siria y los grupos opositores al régimen provocaron que la revolución popular devenga en un conflicto armado interno (guerra civil), calificado como tal por el Comité Internacional de la Cruz Roja en Julio del 2012. Un conflicto que, por una parte, se ha diversificado en el plano interno y, por otra, se ha internacionalizado (Idem).

Actores de todas partes del mundo empezaron a ver en juego sus intereses geopolíticos y se han involucrado en el asunto. Países como Estados Unidos, Israel, Gran Bretaña, Francia, Arabia Saudita, Turquía, Rusia, China e Irán han apoyado a uno u otro bando financiándolos, proveyéndoles recursos militares, realizando ataques o aplicando sanciones diplomáticas y/o económicas (Ghotme, 2014: 100).

A su vez, movimientos yihadistas extremistas aprovecharon el caos y el vacío de poder en Siria para tomar el control de territorios estratégicos. El Estado Islámico (ISIS, por sus siglas en inglés) ha sido el más relevante de estos movimientos por haber conseguido derrotar al ejército sirio en diversas zonas del país y logrado mayor popularidad en el pueblo sunita que muchos otros grupos opositores (Cockburn, 2015: 11). Tal como afirma Mangana, “los líderes de tales grupos se dedican a usurpar e instrumentalizar la fe para autoproclamarse califas o herederos de Alá en la tierra y, por tanto, sucesores del Profeta Mohamed” (Mangana, 2014: 18). El resurgimiento de grupos al estilo Al-Qaeda reavivó la preocupación de la comunidad internacional por la expansión de grupos extremistas. Así, las potencias mundiales se propusieron combatir el terrorismo islámico, “uniendo rivales de mucho tiempo como los Estados Unidos e Irán a partir de un miedo común a los fundamentalistas” (Cockburn, 2015: 11).

La multiplicidad de actores –internos y externos, estatales y no estatales– y las alianzas poco transparentes entre ellos hicieron de los intentos diplomáticos para resolver el conflicto en Siria un gran fracaso y tornaron aún más incierto el futuro del país.

Efectos devastadores

La República Árabe Siria está atravesando un conflicto armado interno que lo acerca cada vez más a su desintegración física, económica y social y que está resultando en una de las peores crisis humanitarias del siglo (ACNUR, 2016b: s/n). Toda la comunidad siria está siendo víctima de estos cinco años de violencia indiscriminada.

En primer lugar, en lo que respecta a las pérdidas materiales se pueden mencionar enormes daños en establecimientos y espacios públicos, viviendas, industrias y comercios.

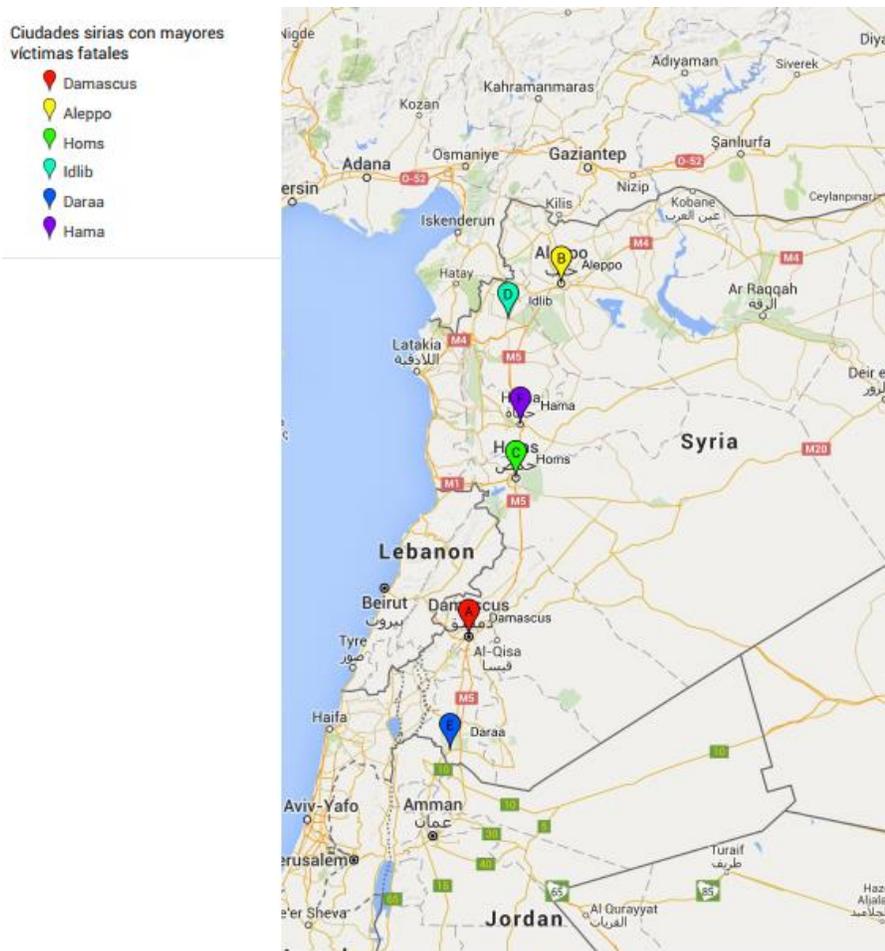
Los impactos del conflicto sobre la economía formal no tardaron en manifestarse. Desde el primer año de la crisis, la exportación de petróleo disminuyó (Tenesaca Martínez, 2016: 20), se cerraron empresas e industrias a causa de la bancarrota, hubo fuga de capitales, desapareció la inversión pública y privada y tanto la población activa como el consumo se redujeron (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, 2013: s/n). El aparato productivo también está sufriendo afectaciones. La producción agrícola y alimentaria, así como su valor añadido, decayó (Idem), incrementando los precios de bienes y servicios. La falta de productos básicos está relacionada con el desafío de los campesinos para acceder a las tierras, mercados, combustible, ingresos y regadío (Idem). A esto se le suma que gran parte de la tierra y el ganado se encuentran bajo asedio, fueron saqueados o destruidos (Idem). De acuerdo con informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las pérdidas económicas acumuladas a finales del 2013 sumaban unos 143.8 billones de dólares, lo que equivale a casi tres veces su PIB del 2010 en precios constantes (PNUD, 2014: 6). Este panorama económico significó la afectación en los medios de vida de los pobladores que se dedican a la agricultura, a la ganadería, al comercio o a la industria. A su vez, la escalada de los precios implicó que la compra de productos básicos, como el agua o el pan, fuera cada vez más inalcanzable. La nueva estrategia que adoptaron muchos ciudadanos para obtener ingresos se basó en una economía informal basada en el comercio de armas, materias primas y personas (ONU, 2014: s/n).

Por su parte, gran parte de la infraestructura básica y de las instituciones públicas se están destruyendo, siendo los sectores educativo y sanitario los más afectados. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en lo que va del año “Siria ha perdido más de una cuarta parte de sus escuelas” (UNICEF, 2016a: 10). Unos 6.000 centros educativos dejaron de funcionar por los daños sufridos, su completa destrucción o la muerte de los profesores y son utilizados para el combate o para albergar a familias desplazadas (OCHA, 2016, en UNICEF, 2016a: 10). Así, 2.8 millones de alumnos sirios –casi la mitad de los niños en edad escolar– se vieron privados de su derecho a estudiar (UNICEF, 2016a: 12). El sistema sanitario público y privado también está siendo atacado: las instalaciones de los hospitales son destruidas, el personal médico es asesinado y el abastecimiento de insumos es muy limitado en las zonas sitiadas (Médicos Sin Fronteras, 2016: s/n). Según

datos de Médicos Sin Fronteras, solo en los dos primeros meses del año 2016 se registraron trece bombardeos en distintos centros de salud. En algunas zonas del norte del país, especialmente en el distrito de Azaz (Aleppo), el sistema sanitario está al borde del colapso, lo que hace que comunidades enteras no puedan recibir atención médica esencial (Médicos Sin Fronteras, 2016: s/n). Además, muchos ciudadanos sirios sufren las consecuencias de cortes prolongados en el suministro de agua debido a la destrucción de depósitos o bombas (UNICEF, 2015). En aquellas zonas donde el agua se obtiene a través del bombeo, los cortes de la energía eléctrica han dificultado aún más el acceso al agua potable (Idem). Esto hace que las mujeres y los niños sean los encargados de recolectar agua, corriendo el riesgo de ser atacados (Idem). A su vez, se han empeorado las condiciones de habitabilidad de las viviendas por los daños ocasionados (UNICEF, 2016b: s/n), obligando a muchas familias a reconstruirlas y/o abandonarlas.

En segundo lugar, los efectos humanitarios han incluido pérdidas humanas, desapariciones, detenciones indiscriminadas, reclutamiento o uso de menores en combate y abandono de hogares para buscar protección en distintas ciudades o países.

Con una población de 20 millones de habitantes al comienzo del conflicto, más de 250.000 de ellos han perdido sus vidas y más de un millón han sido heridos (OCHA, 2016: s/n). El mayor número de víctimas civiles se registra en la gobernación de Damasco rural, seguida por las gobernaciones de Aleppo, Homs, Idlib, Daraa y Hama (Price, Gohdes y Ball, 2014: 8-9). Esta cifra comprende no solo a las personas que sufrieron bombardeos o ataques físicos, sino también a aquellas que no pudieron recibir atención médica adecuada debido al deterioro del sistema de salud (ACNUR, 2015a: 5).



Fuente: elaboración propia en base a las fuentes consultadas

Una particularidad de la guerra civil en Siria es que las partes en combate suelen inculcar opiniones políticas o religiosas a civiles inocentes, ya sean mujeres, niños, grupos familiares, tribus o pueblos enteros (ACNUR, 2015a: 11-12). Así, muchas veces se convierten en blanco de bombardeos aéreos, fuego de artillería, tácticas de asedio, ataques suicidas o coche bomba, detenciones arbitrarias, violaciones y ejecuciones (Idem). Las mujeres sirias han quedado muy expuestas a estos tipos de violencia, en especial la violación sexual, toma de rehenes, torturas, utilización como escudos humanos o sometimiento a interpretaciones de la Ley Sharia (Idem: 13).

Sin embargo, una de las generaciones más vulnerables a las consecuencias de esta crisis humanitaria son los infantes. UNICEF estima que “el futuro de toda una generación de niños está en riesgo” (UNICEF, 2016b: párr. 3). 7 millones de niños están sumidos en la pobreza, 2.8 millones dejaron de ir a la escuela, muchos empezaron a trabajar con 3 años de edad y algunos con 7 años fueron reclutados para combatir (Idem). En ausencia de adultos,

los niños y niñas quedan expuestos a muchos riesgos: pueden sufrir “negligencia, explotación, abuso, reclutamiento por parte de grupos armados, adopción ilegal o tráfico de personas”¹ (ICRC, 2009: 4). En el año 2015, UNICEF registró 1.500 de estos actos de violencia, incluyendo asesinatos, mutilaciones, reclutamientos, secuestros, arrestos y denegación del acceso a la asistencia humanitaria para los niños sirios (UNICEF, 2016a: 6). Además, los infantes que pierden a sus padres son forzados a convertirse en el único sostén de la familia (Idem: 5), dejando de lado el estudio y el ocio para trabajar o cuidar a sus hermanos.

Según afirma el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, más de 6.6 millones de ciudadanos tuvieron que desplazarse a otras ciudades sirias y 4.8 millones fueron forzados a abandonar el país (ACNUR, 2016a: s/n), causando “la mayor crisis de desplazamiento de refugiados en nuestros tiempos” (ACNUR, 2014a: 3). Los frentes de batalla cambian constantemente y zonas que antes eran seguras luego pasaron a estar inmersas en el conflicto (ACNUR, 2015a: 6), lo que dificulta la permanencia en una misma ciudad. A esto se le suma la problemática de los refugiados palestinos en territorio sirio, quienes también viven desplazándose. Según el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, más de la mitad de los 540.000 refugiados palestinos en Siria están desplazados internamente y otros 70.000 huyeron del país (ACNUR, 2014a: 4).

A continuación, se expondrá uno de los aspectos del conflicto que afecta no solo a los individuos y a familias sirias, sino también a diversos países, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y demás actores de la comunidad internacional: los refugiados.

Los refugiados sirios

El Artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 establece el derecho de toda persona a buscar asilo y a disfrutar de él. Sin embargo, la noción de asilo no logró ser un concepto claro en el marco internacional hasta la creación

¹ Todas las traducciones de las versiones originales de autores de lengua extranjera fueron realizadas por la autora.

de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Tanto este documento como el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 brindan una definición de refugiado e incluyen las obligaciones y derechos de estas personas y de los Estados Contratantes. Según la Convención citada, un refugiado es toda persona que,

Como resultado de los acontecimientos ocurrido antes del 1° de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (Artículo 1, párrafo 2).

Basándose en esta Convención, el Protocolo de 1967 (Artículo 1, párrafo 2) elimina la referencia histórica, de manera tal que la definición pueda ser aplicada sin restricciones temporales ni geográficas.

En esta categoría se incluyen los más de 4.844.762 de sirios que abandonaron el país a raíz de la violencia indiscriminada, según datos del ACNUR del último mes de junio (ACNUR, 2016c: s/n). Sirios que estaban siendo víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales y que buscan protección en terceros Estados. “La inseguridad general, el hambre y las necesidades de atención médica hicieron que cada vez más familias cruzaran las fronteras.” (Meneses, 2013-2014: 131). La guerra civil está violentando los derechos humanos de sus ciudadanos, en especial el derecho a la vida. La situación en materia de protección se está deteriorando, de manera progresiva y dramática (ACNUR, 2014a: 1). Las vidas de las personas están siendo destrozadas a causa de la “destrucción del país y la devastación de la nación” (Asamblea General de la ONU, 2016: 22). A raíz de esto, una enorme cantidad de ciudadanos optaron por su último recurso: abandonar Siria.

La mayoría de los refugiados se concentraron en países vecinos, principalmente en Turquía, Líbano, Jordania, Irak y Egipto, siendo los tres primeros los principales destinos de los sirios por cuestiones de cercanía y/o seguridad (ACNUR, 2016c: s/n). El ACNUR estima que más de 2.7 millones de ciudadanos se dirigieron a Turquía, más de un millón se

desplazaron al Líbano y más de 655.000 eligieron como destino Jordania (Idem). Sin embargo, diversos expertos y periodistas que estuvieron en estos países tuvieron la oportunidad de hablar con una inmensa cantidad de sirios, muchos de los cuales cruzaron las fronteras de manera ilegal y no fueron registrados ni por autoridades estatales ni por otras organizaciones (ACNUR, 2016a: s/n). Como consecuencia, la cantidad real de personas que tuvieron que huir del país podría ser aún más elevada.

Muchas de estas personas arriban a otros países después de meses –y en algunos casos, años– de trasladarse de un lugar a otro, traumatizados por la violencia que sufrieron en Siria o durante su viaje, “víctimas de malos tratos y abusos a manos de traficantes y bandas locales” (UNICEF, 2016b: párr. 5). De todas maneras, llegan esperanzados de encontrarse con una vida mejor en la que puedan sentirse más protegidos.

Durante los primeros años del conflicto, las políticas de asilo de los países de la región incluían unas fronteras abiertas para recibir a estos refugiados e incorporarlos en sus comunidades locales. El problema surgió cuando este desplazamiento internacional comenzó a escalar y las capacidades de los países de acogida empezaron a saturarse, aumentando la inestabilidad interna y dificultando la prestación de ayuda humanitaria.

CAPÍTULO II: Los Estados receptores de refugiados sirios

Protección internacional de los refugiados

El Estado es el encargado de garantizar el respeto por los derechos humanos y la seguridad física de sus ciudadanos (ACNUR, 2016d: párr. 1). Sin embargo, cuando ese país se envuelve en un conflicto armado, la protección civil tiende a desaparecer y los ciudadanos comienzan a sufrir graves violaciones a sus derechos (ACNUR y Unión Interparlamentaria, 2001: 8). Esto hace que muchas personas huyan de la violencia física y política y se conviertan en refugiados. Puesto que los refugiados no pueden ser protegidos por el gobierno de su país de origen y tampoco pueden recurrir a su delegación diplomática como cualquier extranjero, era necesaria la creación de un derecho que regule esta situación (Tirado, 1992: s/n). Tal como describe el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el sistema legal que protege los derechos de estas personas se conoce como “protección internacional de los refugiados” (ACNUR, 2016b: s/n). El instrumento fundamental de este marco jurídico internacional es la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, mencionados en el Capítulo I. En estas normas se identifican los derechos y obligaciones correspondientes a los refugiados y a los Estados de acogida.

La primera cuestión que se debe cumplir es el aplicar las disposiciones de esos documentos a todas las personas que huyen de la guerra, sin discriminación por motivos de raza, religión o país de origen, tal como lo afirma el Artículo 3 de la Convención. Cuando un refugiado arriba a un Estado contratante de esta Convención, lo primero que debe hacer el gobierno local es concederle la categoría legal de refugiado, para que con ello posea los derechos y obligaciones que le corresponden. Este acto es un reconocimiento meramente declaratorio, es decir, confirma el hecho de que una persona es un refugiado, pero para que lo sea solo debe cumplir las condiciones estipuladas en la definición (ACNUR y Unión Interparlamentaria, 2001: 48). En base al derecho a buscar asilo de las personas que escapan de la violencia, es necesario contar con “procedimientos justos y eficaces para el examen de sus solicitudes” (Idem: 47).

En segunda instancia, los refugiados tienen el derecho a un tratamiento mínimo humanitario en el país de acogida. Por una parte, estas personas deben recibir el mismo

trato que los nacionales de ese país en cuanto a la libertad de practicar su religión (Artículo 4) y al derecho a un empleo remunerado (Artículo 17); a la vivienda (Artículo 21) y a la enseñanza elemental (Artículo 22); a la asistencia y al socorro públicos (Artículo 23); a la remuneración, horas de trabajo, disposiciones sobre horas extraordinarias, vacaciones con paga, restricciones al trabajo a domicilio, edad mínima de empleo, aprendizaje y formación profesional, trabajo de mujeres y de adolescentes, disfrute de los beneficios de los contratos colectivos y seguros sociales (Artículo 24); y a la imposición de derechos, gravámenes o impuestos (Artículo 29). Asimismo, todo Estado Contratante de la Convención otorgará a los refugiados el mismo trato concedido a los extranjeros, especialmente en lo que respecta a la exención de reciprocidad legislativa después de tres años de residencia (Artículo 7); a la adquisición de bienes muebles e inmuebles (Artículo 13); al derecho de realizar trabajos por cuenta propia en la agricultura, la industria, la artesanía y el comercio y de establecer compañías comerciales e industriales (Artículo 18); a ejercer una profesión liberal (Artículo 19); a la enseñanza distinta de la elemental, al acceso a los estudios, reconocimiento de certificados de estudios en el extranjero, exención de derechos y cargas, concesión de becas (Artículo 22); y al derecho de escoger el lugar de su residencia en el territorio y de viajar libremente por él (Artículo 26).

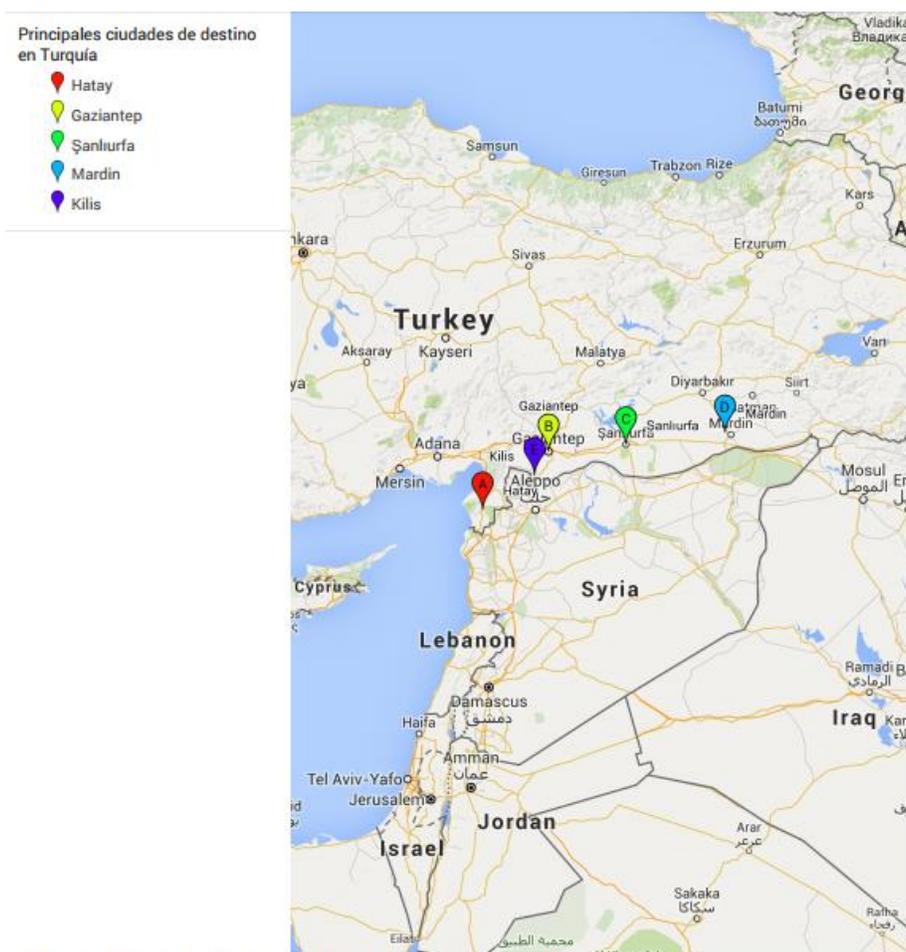
La medida de protección más relevante establecida en la Convención de 1951 es la del principio de no devolución. De acuerdo con esta disposición, no se podrá expulsar a refugiado alguno que se halle legalmente en el territorio del Estado de acogida, a menos que sea por razones de seguridad nacional o de orden público (Artículo 32). En este último caso, se le concederá al refugiado un plazo razonable para que pueda gestionar su admisión legal en un tercer país. El Artículo 33 de la Convención establece que no se podrá situar a un refugiado, ni por expulsión ni por devolución, en las fronteras de territorios donde su vida o libertad corran peligro por razones de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas. La única excepción se dará cuando se trate de una persona considerada como un peligro para la seguridad estatal o que constituya una amenaza para la comunidad de ese país por haber cometido un delito grave. Pese a estar plasmada en esta Convención y en otros tratados internacionales, el principio de no devolución es considerado una norma de Derecho Internacional Consuetudinario y, como tal, es obligatoria para todos los Estados de la comunidad internacional (ACNUR, 2001).

En síntesis, el reconocimiento de asilo y protección internacional será una obligación por parte de los Estados contratantes de la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967 –excepto cuando se trate de un refugiado que constituya un peligro para la seguridad de ese país o de la comunidad–. Sin embargo, si una persona víctima de persecución en su país arriba a otro Estado en el que no le conceden la categoría legal de refugiado, ya sea porque no tiene la obligación de hacerlo o porque se negó a concedérsela, las autoridades de ese país no podrán expulsarla a un territorio donde peligre su vida y/o libertad.

Una vez en territorio ajeno, las personas refugiadas deberán comenzar una vida nueva. En este sentido, la protección de sus derechos a la vida, a la integridad psicofísica, a la libertad, al acceso a la salud, educación, mercado laboral y seguridad influirán en su calidad de vida. Sin embargo, a pesar de las responsabilidades aquí mencionadas, la realidad demuestra que estos derechos no siempre son respetados y que, en varias ocasiones, los refugiados terminan siendo extranjeros desprotegidos y/o con limitaciones en sus garantías individuales (Tirado, 1992: s/n).

Para analizar cuál es la particularidad de los refugiados sirios en los países vecinos, a continuación se analizará la situación humanitaria de estas personas en Turquía, Líbano y Jordania –mayores receptores de refugiados sirios–. Para esto, se tendrán en cuenta las posibilidades que les fueron brindando las políticas de Estado desde el comienzo del conflicto hasta la actualidad.

La política de asilo para refugiados sirios en Turquía



Fuente: elaboración propia en base a las fuentes consultadas

Marco legal del asilo a los refugiados sirios

La República de Turquía es un Estado Parte de la Convención de 1951 y de su Protocolo de 1967 aunque con una “limitación geográfica” que le permite al gobierno no ofrecer “protección internacional a quienes no provienen de países europeos” (Levitan, 2009: 56). Pese a esta limitación geográfica, la rápida oleada de refugiados sirios no demoró en requerir modificaciones políticas.

A comienzo del 2011, se estableció que la respuesta de Turquía a los refugiados sirios sería coordinada por el gobierno turco a través de Prime Ministry Disaster and Emergency Management Authority (AFAD, por sus siglas en turco), principal agencia gubernamental que sería responsable de la operación Siria (ACNUR, 2014b: 2). En octubre del 2011, el gobierno de Turquía declaró un régimen de Protección Temporal para todos los

sirios, asegurando la no devolución forzosa y una estadía ilimitada en el país (ACNUR, 2014b: 3). En abril del 2013, se promulgó la primera ley de asilo, la Ley de Extranjeros y Protección Internacional, por medio de la cual se preveía que el régimen de Protección Temporal continuaría vigente (Idem). El hecho de no concederles la categoría de refugiados, le posibilitó al gobierno de Turquía no verse obligado a conceder mayores derechos sociales y asistencia estatal. Pero para mediados del 2014, cuando casi un millón y medio de sirios estaban en el país, el gobierno turco comenzó a facilitar el acceso a la educación y a la salud (El Confidencial, 2016: párr. 4).

En el transcurso del año 2013, ciertos conflictos en la provincia de Hatay llevaron a las autoridades a cerrar temporalmente esas fronteras. Sin embargo, en términos generales, hasta comienzos del año 2015, el gobierno de Turquía mantuvo una política de fronteras abiertas para las personas que huían del conflicto sirio. La única restricción consistía en que el ingreso de aquella persona que arribaba sin pasaporte quedaba sujeto a la disponibilidad de los alojamientos temporales, con la excepción de los que requerían atención médica urgente (ACNUR, 2014b: 2). Dada esta restricción, muchos sirios han buscado ingresar de forma ilegal por miedo a ser deportados.

El año 2015 implicó un giro en la política de ingreso: el incremento de los ataques del ISIS y las críticas de sus aliados occidentales por los escasos controles fronterizos ayudaron a que partes de su frontera con Siria se cerraran (El País, 2016a: párr. 2). Se están construyendo muros en donde solo se reconoce el paso a trabajadores humanitarios con permisos especiales o cuando se trata de evacuaciones médicas graves (Médicos Sin Fronteras, 2016: s/n). La situación más crítica es la del distrito de Azaz (provincia de Aleppo), con más de 100.000 personas atrapadas y con riesgo de ser atacadas por los combates en el norte de Siria (Médicos Sin Fronteras, 2016: s/n). Este corte dificulta el movimiento no solo de grupos combatientes, sino también de las organizaciones humanitarias que abastecen a la población asediada de Aleppo (CNN, 2016: párr. 2).

Por otra parte, en marzo de este año se firmó un Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Turquía, el cual establece que aquellos refugiados irregulares que pasen de Turquía a las islas griegas y que no soliciten asilo o cuya solicitud se haya considerado infundada o inadmisibles serán devueltos a Turquía (Consejo Europeo, 2016: párr. 5). A su

vez, “por cada sirio retornado a Turquía desde las islas griegas, se reasentará a otro sirio procedente de Turquía en la Unión Europea, teniendo en cuenta los criterios de vulnerabilidad de las Naciones Unidas” (Idem: párr. 6). Por su parte, los europeos se comprometieron a proveer ayuda financiera a Turquía para solventar los gastos de la crisis, a acelerar el proceso de supresión de requisitos de visados a los ciudadanos turcos y a “revigorizar el proceso de adhesión” del país a la Unión Europea (Idem: párr. 9, 10 y 12).

Población y alojamiento

Mientras que en el año 2011 la población local de Turquía era de 73.199.372 habitantes (Banco Mundial, 2016: s/n), con los 2.748.367 de refugiados que arribaron en los últimos cinco años (ACNUR, 2016c: s/n) la población actual es de unos 75.947.739 millones. Esto indica que los refugiados sirios representan un 3,6% del total de pobladores. Sin embargo, esta cifra podría ser mucho mayor porque muchos ciudadanos viviendo afuera de los alojamientos temporales aún no terminaron los procesos formales de registro y otros tantos no los comenzaron.

La mayoría de estos refugiados se alojaron en las viviendas de parientes o de manera independiente en ciudades turcas, principalmente en las provincias de Hatay, Gaziantep, Sanliurfa, Mardin y Kilis (ACNUR, 2014b: 3). A finales del 2014, se estimaba que en las áreas urbanas habitaban más de 700.000 sirios, aunque es probable que esa cantidad haya sido mayor porque muchas personas se instalan en las ciudades sin realizar los registros correspondientes (Idem). De acuerdo con declaraciones del Gobierno de Turquía, uno de cada cuatro refugiados que están distribuidos en las ciudades viven en zonas compartidas con al menos siete personas más y en condiciones inadecuadas o en espacios al aire libre (Idem).

Solo un pequeño grupo de refugiados se establecieron en alojamientos temporales gestionados por AFAD, donde reciben protección y asistencia (Idem). Existen unos 25 alojamientos temporales en 10 provincias alojando a más de 260.000 sirios (AFAD, 2016: párr. 3). Por lo general, los refugiados evitan ir a estos alojamientos por temor a encontrarse con represalias políticas (La Vanguardia, 2014: párr. 3). Hoy en día, las continuas presiones que existen en estos lugares son un gran reto para el gobierno turco, ya sea por los

desbordes de capacidades o por los conflictos sociales que allí surgen (ACNUR, 2014b). A esto se suma el crecimiento de las tensiones entre la población local y los refugiados sirios que se generan en las ciudades fronterizas donde funcionan estos alojamientos temporales (Meneses, 2013-2014: 132).

Medios de vida

El mercado laboral turco se está viendo saturado –sobre todo en los trabajos no calificados–, reduciendo así las oportunidades laborales (Seferis, 2014: 142). Puesto que la situación de los sirios es más crítica que la de los ciudadanos turcos, los primeros están dispuestos a aceptar salarios menores y muchas veces han logrado que los elijan a ellos –especialmente en las áreas de construcción, agricultura y servicio industrial– (Idem). Esta competencia laboral ha ocasionado mayores tensiones sociales.

Por su parte, aquellos refugiados que no tienen la posibilidad de ingresar en el mercado formal de trabajo optan por mecanismos de supervivencia –muchas veces negativos–. Las alternativas más frecuentes suelen ser el trabajo infantil y el casamiento a temprana edad (ACNUR, 2014b: 4). Muchos se ven obligados a trabajar ilegalmente, en donde prevalecen las malas condiciones y largas horas de trabajo, salarios por debajo del mínimo y seguridad personal descuidada (Human Rights Watch, 2016: s/n).

Entre las medidas acordadas en los planes de acción conjunta entre la Unión Europea y Turquía del año pasado, el gobierno turco ha empezado a ofrecer permisos de trabajo a los refugiados en su país. Esta política tiene como objetivo disminuir la ilegalidad y vulnerabilidad de estas personas, ayudando así a reducir la llegada de refugiados sirios a Europa (ACNUR, 2016b: s/n). Cabe agregar que, como los requisitos para obtener estos permisos son numerosos, muchos sirios continúan empleándose en el sector informal (El País, 2016b: párr. 6).

Acceso a los servicios públicos: Educación

Siendo la mitad de la población refugiada en Turquía menores de edad, el Estado permite a estos niños acceder gratuitamente al servicio educativo. Sin embargo, solo el 60%

de infantes que viven en los alojamientos temporales y solo el 14% de los restantes asisten a la escuela, de los cuales el 54% y el 61% respectivamente cuentan solo con educación primaria (ACNUR, 2014b: 5). De los 708.000 niños sirios en edad escolar que viven en Turquía, solo 212.000 estaban matriculados en la educación formal hasta el 2015 (Human Rights Watch, 2016: s/n).

Entre las barreras que determinan la asistencia a clases se pueden mencionar el idioma, la inserción cultural, los gastos financieros y el trabajo infantil (Idem). Asimismo, a medida que el número de niños refugiados aumenta, las capacidades de los establecimientos educativos, los maestros y profesores, así como del servicio de transporte están viéndose cada vez más limitadas (ACNUR, 2014b: 5). Algunas de las consecuencias que acarren esta falta de escolarización son la presencia de infantes mendigando en la vía pública, siendo víctimas de explotación o del consumo y tráfico de drogas (El Confidencial, 2016: párr. 9).

Acceso a los servicios públicos: Salud

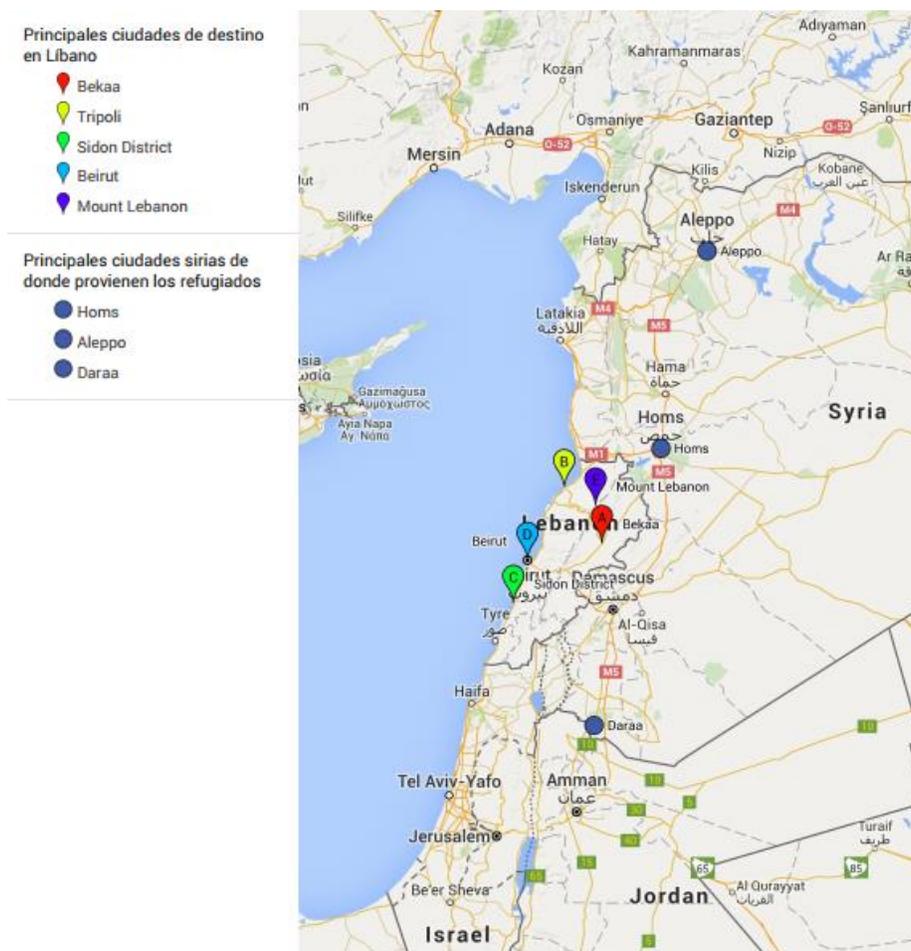
De las personas que viven en los alojamientos temporales, el 95% tiene acceso a los servicios sanitarios ahí ofrecidos (ACNUR, 2014b: 6). Del resto de los refugiados, solo el 60% utiliza el sistema sanitario nacional (Idem).

Las mayores preocupaciones de la salud están relacionadas con el incremento de las enfermedades transmisibles y las no transmisibles, el acceso a las estructuras de la salud, la escasez de medicamentos, la salud materna e infantil, la salud reproductiva y las heridas sufridas por los enfrentamientos armados (Idem). Como consecuencia, las demandas están superando las capacidades sanitarias existentes. Al igual que en el ámbito educativo, las cuestiones del idioma y la exclusión sociocultural dificultan el acceso a la sanidad pública (El Confidencial, 2016: párr. 10).

En síntesis, la política de asilo de Turquía se ve influenciada por las alianzas occidentales que este país desea mantener y reforzar. Por una parte, los reclamos de los países occidentales por la expansión del Estado Islámico y su filtración en la frontera turco-siria fuerzan a Turquía a aumentar los controles fronterizos. Por otro lado, el intento de la

Unión Europea de disminuir la cantidad de refugiados que arriban a sus países obliga a Turquía a conceder permisos de trabajo a los sirios y a admitir a aquellos que no sean aceptados en Grecia. Sin embargo, tal como los hechos demuestran, este país no parece un lugar seguro para los refugiados sirios. Los que llegan a la frontera se encuentran con muros construidos de entre 20 y 150 kilómetros, lo cual los obliga a utilizar mayor tiempo para ubicar las entradas de ingreso, corriendo el riesgo de ser atacados por combatientes yihadistas presentes en la zona. Por su parte, los sirios instalados en este país deben convivir con las diferencias culturales e idiomáticas y con escasos medios de vida que les impiden acceder adecuadamente al sistema sanitario y educativo.

La política de asilo para refugiados sirios en Líbano



Marco legal del asilo a los refugiados sirios

La República Libanesa no es un Estado Parte de la Convención de 1951 ni de su Protocolo de 1967 ya que no ha ratificado ninguno de los dos documentos. Tampoco existe en el país un marco jurídico nacional o global que haya sido aprobado para los refugiados. Como consecuencia, carece de una política de asilo clara y consistente (Trad, 2014: 87).

Al no contar con la obligación legal de concederle la categoría de refugiados a los sirios, solo se les brinda un permiso de residencia a aquellos que lo que lo solicitan, el resto permanece de forma ilegal. Este permiso es válido por seis meses con la posibilidad de renovación de otros seis meses (Zetter y Ruaudel, 2014: 8). Pero los altos costos, la falta de información acerca de cómo y dónde se consiguen los permisos, la lejanía de los puestos de registro, los retrasos en los mismos o la preocupación de no contar con la documentación legal adecuada –y el consecuente temor a ser devuelto a Siria– disminuyen la predisposición para registrarse o renovar los permisos (ONU, 2015: 4). Los refugiados que habitan ilegalmente en el país no pueden acceder a los servicios básicos y muchos limitan sus movimientos por miedo a ser arrestados o deportados (Aranki y Kalis, 2014: 17).

Varios autores coinciden en que Líbano es uno de los países que más se vio afectado por el conflicto sirio: no solo por su escaso tamaño y la llegada masiva de refugiados, sino también por su permeabilidad a los cambios políticos sirios (Mangana, 2014: 5). Desde los comienzos de la guerra civil libanesa en 1975, Siria tuvo una fuerte injerencia en su país vecino (BBC, 2005: párr. 2). En el 2005, con el asesinato del ex primer ministro libanés Rafik Hariri, contrario a la presencia de tropas sirias en su país, la indignación popular desató la Revolución de los Cedros, dando lugar a la retirada de Siria (Mangana, 2014: 5). Esto conlleva a una cierta resistencia popular entre los libaneses a abrirles las puertas a los sirios, sobre todo por temor a que surjan mayores tensiones sociales que desestabilicen un país ya de por sí inestable (Idem). Asimismo, uno de los mayores temores de las autoridades libanesas es que el conflicto sirio se traslade a las ciudades del Líbano (Meneses, 2013-2014: 139).

Pese a estos riesgos, en un principio el gobierno libanés mantuvo una política de fronteras abiertas basada en fuertes lazos históricos, geográficos y económicos (Banco Mundial, 2013: párr. 2). No se arrestaba a los sirios que ingresaban ilegalmente –como sí lo

hacían con los extranjeros– (Trad, 2014: 87) y se les permitía instalar libremente en sus comunidades (Loveless, 2013: 66). Pero el alto porcentaje de sirios en el país ha recrudecido los rencores pasados e hizo implementar violentos controles en las fronteras (ACNUR, 2016b: s/n).

Población y alojamiento

En los primeros meses del año 2011, la población local del Líbano era de 4.388.637 (Banco Mundial, 2016: s/n). Para el 2016, luego de cinco años de desplazamientos, 1.048.275 de sirios ya están instalados en el país (ACNUR, 2016c: s/n), lo que hace que estas personas representen un 19,30% de su población. Esto indica que Líbano es el país que más refugiados sirios posee por habitante (ONU, 2015: 1), a lo que hay que sumarle los 280.000 refugiados palestinos que también acoge el país (ACNUR, 2014c: 2). La mayoría de los sirios que buscan protección en Líbano provienen de Homs, Aleppo y Daraa y se dirigen principalmente al valle de Bekaa y a Trípoli (ACNUR, 2016a: s/n). Muchos advierten la dificultad a la hora de huir hacia un lugar seguro: personas que llegaron en los últimos años afirmaron que fueron tiroteadas cuando cruzaban la frontera o que fueron acosadas en los puestos de control y otras dicen que intentan ingresar por la frontera oficial pero que las autoridades solo permiten la entrada a los hombres y rechazan a las mujeres y niños (ACNUR, 2016b: s/n). Como resultado, muchos optan por cruzar ilegalmente a través de un río pagando hasta 1.000 dólares a las milicias sirias (Idem).

Con el fin de evitar tensiones sociales, el gobierno libanés no abrió alojamientos temporales para los sirios, estos estuvieron directamente prohibidos (Seferis, 2014: 142). Esta política –apoyada por el ACNUR y bien vista por la comunidad internacional– tiene diversas consecuencias. Por una parte, permite que los sirios se asienten en las comunidades locales y gestionen sus propias vidas (Loveless, 2013: 66). Pero, por otra parte, se van dispersando por todo el país, principalmente en las ciudades de Bekaa, Trípoli y Sidón –norte y este–, siendo éstas zonas agrícolas pobres donde los servicios ya estaban saturados (Sa’Da y Serafini, 2013: 70-71). El 67% de sirios rentaron apartamentos, de los cuales la mitad están superpoblados con un gran número de familias viviendo en espacios limitados y el 25% está liderado por mujeres que perdieron a sus esposos o padres en la

guerra (ACNUR, 2014c: 4). Solo una minoría logró ingresar a los alojamientos temporales palestinos establecidos en el país (Meneses, 2013-2014: 139). Finalmente, los refugiados más ricos se están estableciendo en comunidades urbanas, especialmente en Beirut y sus alrededores, pero la mayor demanda de viviendas hace subir los precios de los alquileres (Banco Mundial, 2013: 9).

Asimismo, como consecuencia de las escasas viviendas disponibles, los sirios habitan en instalaciones insalubres, como por ejemplo en escuelas, mezquitas y edificios o construcciones sin terminar o en ruinas (Loveless, 2013: 66). Ventanas sin sellar, techos dañados y falta de iluminación son los principales problemas de este tipo de viviendas, a lo que se le suma la falta de privacidad por compartirlas con otras familias, como sucede en Bekaa, Beirut y Mount Lebanon (ONU, 2015: 2). Un patrón común en estas estructuras es la falta de agua, saneamiento, drenaje y seguridad (ACNUR, 2014c: 4). Otra alternativa que empezaron a adoptar los sirios es la de establecerse en asentamientos informales: el ACNUR estima que en el año 2015 el 9,7% de los refugiados habitaban estos lugares y que en el 2013 ya existían 240 asentamientos ilegales solamente en Bekaa (ONU, 2015: 2). El mayor problema de este último tipo de viviendas es su estado sanitario deplorable y el alto riesgo de contraer enfermedades epidémicas (Idem).

El hecho de que los ciudadanos sirios estén tan dispersos por todo el país y que muchos de ellos no hayan requerido el permiso de residencia otorgado por el Estado libanés hace que sea complejo contar con un registro de los refugiados y que, por lo tanto, la cantidad real de sirios en el país sea mucho mayor a la antes expuesta (ONU, 2015).

Cabe destacar el rol significativo que desempeñan las comunidades de acogida en Líbano puesto que muchos reciben a los sirios en sus hogares, les prestan viviendas o espacios vacíos, rebajan los costos de alquileres, aceptan demoras en sus pagos, les prestan dinero para sus gastos o donan ropa y artículos para el hogar (Mackreath, 2014: 19).

Medios de vida

Desde los primeros años del conflicto sirio hasta fines del 2014, los refugiados podían acceder libremente al mercado laboral del Líbano. Sin embargo, los ciudadanos libaneses comenzaron a reclamar que los sirios les quitan sus medios de subsistencia,

“ofreciéndose a trabajar por salarios más bajos en empleos no calificados” (Banco Mundial, 2013: párr. 12). El caso más ejemplar de esto se da en las zonas rurales donde los agricultores sirios cobran la mitad del sueldo promedio de los agricultores libaneses (Idem). La rápida expansión de la mano de obra también hizo disminuir los salarios locales, con lo que se sumaron mayores tensiones entre los trabajadores (Loveless, 2013: 66). Asimismo, incrementaron los precios de los artículos de primera necesidad, del combustible y del alquiler de viviendas (ACNUR, 2014c: 3). Hubo muchas pérdidas en el sector del comercio porque las rutas de exportación del Líbano a los países del Consejo de Cooperación del Golfo, a Irak y Jordania fueron cortadas por la guerra en Siria (Banco Mundial, 2013: párr. 15) y porque los productos de importación que antes provenían de Siria ahora dependen del caro tránsito marino (Meneses, 2013-2014: 140). También hubo pérdidas en el turismo a raíz de que muchos países recomendaron no viajar al Líbano debido a los efectos secundarios de la guerra siria (Banco Mundial, 2013: párr. 15). Con esto se puede percibir que muchas empresas han estado al borde de la quiebra.

Con el fin de reducir los conflictos sociales que ocasiona la competencia por una oferta de trabajo limitada, a fines del 2014 el Estado libanés aplicó políticas restrictivas para los sirios en el mercado laboral, lo cual restringió su capacidad para adquirir bienes básicos (ONU, 2015: 4). Como consecuencia, se empezaron a someter a medidas desesperantes para cubrir sus gastos, entre ellas la prostitución, el matrimonio a temprana edad, la mendicidad, el trabajo de explotación y el trabajo infantil (Loveless, 2013: 66).

Acceso a los servicios públicos: Educación

El gobierno libanés permite a los niños y niñas que cuenten con permiso de residencia acceder a la educación pública (ACNUR, 2014c: 3-4). Sin embargo, previo al éxodo de los sirios hacia territorio libanés, ya existía una superpoblación en las escuelas nacionales (Banco Mundial, 2013: párr. 6).

Esto hace que, según un informe conjunto entre el ACNUR, UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), solo la mitad de los infantes refugiados en Líbano entre 6 y 14 años asistan a la escuela (ONU, 2015: 2). Muchos niños afirman que no pueden ir a clases por la escasa disponibilidad de las aulas, los costos que implica la educación o

porque se dedican a trabajar (Idem). Estando fuera de la escuela, hay mayor riesgo de explotación, el malestar aumenta y las perspectivas de los niños y niñas de un futuro mejor disminuye (ACNUR, 2014c: 6).

Acceso a los servicios públicos: Salud

El sistema de salud libanés se basa principalmente en la práctica privada (Sa'Da y Serafini, 2013: 71). El acceso a la atención hospitalaria y a medicamentos gratuitos es muy limitado (Médicos Sin Fronteras, 2016: s/n). Se estima que solo un pequeño grupo de personas consigue asistencia gratuita a través de organizaciones sociales. A los sirios se les dificulta el acceso a este tipo de sistema sanitario –tanto a la atención primaria como a la secundaria– debido a los altos costos, a las largas distancias o a su rechazo en los centros de salud (ONU, 2015: 3-4). Se estima que la mitad de ellos no recibe tratamiento médico básico (Meneses, 2013-2014: 140). La particularidad que presentan varios refugiados sirios es que poseen enfermedades crónicas que requieren no solo del acceso a un tratamiento médico, sino también de la continuidad del mismo (Sa'Da y Serafini, 2013: 71). Hubo, a su vez, brotes repentinos pero como los refugiados se encuentran dispersos por el país es difícil predecirlos con suficiente antelación (Idem). La identificación de casos de malnutrición en infantes menores de cinco años demuestra una declinación en el estado de la salud de estas personas (ACNUR, 2014c: 7).

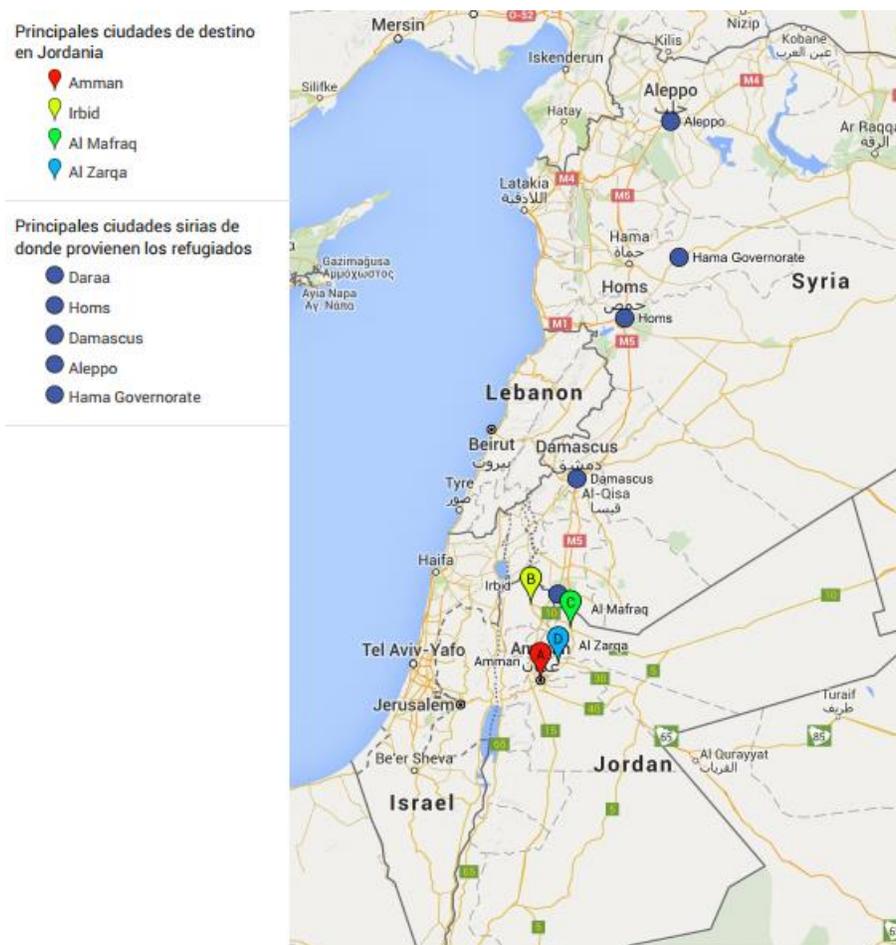
Además, la capacidad de las estructuras sanitarias se forzó al máximo y ya casi no se pueden atender a más pacientes, sumando mayores tensiones sociales por quién logra ser atendido (Sa'Da y Serafini, 2013: 71). Los servicios de salud que ya eran insuficientes ahora lo son mucho más. (Loveless, 2013: 66).

A esto se le suma que la escasez de agua y electricidad, así como la mala gestión de los recursos sólidos, se convirtieron en un fenómeno común en Líbano (ACNUR, 2014c: 4). La presión sobre el suministro de agua y gestión de residuos está dando lugar a nuevas enfermedades y tensiones crecientes, desestabilizando las ya frágiles relaciones sociales.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, las tensiones sociales entre los ciudadanos libaneses y los sirios parecen jugar un papel crucial al momento de definir la

política de asilo del gobierno libanés. El hecho de no abrir alojamientos temporales para los sirios demostró el intento de las autoridades del Líbano de evitar el renacimiento de los históricos rencores sociales. Pero la sobrecarga de los pobladores locales para acoger a los refugiados, la escasa oferta laboral y las limitadas capacidades sanitarias y educativas provocaron el efecto contrario. Con el fin de disminuir los conflictos que resurgieron entre ambas comunidades, se implementaron nuevas medidas: aumento de controles fronterizos y restricciones para los sirios en el mercado de trabajo. Sin embargo, estas políticas tuvieron resultados riesgosos para los refugiados, como traspasos inseguros en las fronteras y adopción de mecanismos de supervivencia riesgosos.

La política de asilo para refugiados sirios en Jordania



Fuente: elaboración propia en base a las fuentes consultadas

Marco legal del asilo a los refugiados sirios

El Reino Hachemita de Jordania no ratificó la Convención de 1951 ni su Protocolo de 1967, por lo que no es un Estado Parte de ninguno de los dos documentos. Sin embargo, al comienzo de la guerra siria, el gobierno jordano y la población local incorporaron generosamente a los refugiados sirios en su comunidad (ACNUR, 2014e: 12).

Los que ingresan al país y se dirigen a los alojamientos temporales o a viviendas particulares deben realizar dos pasos: registrarse con el ACNUR para poseer la tarjeta de solicitante de asilo y obtener una tarjeta del Ministerio del Interior, conocida como “tarjeta de servicio” (Idem: 24), las cuales rigen para la provincia en las que fueron emitidas. Muchos refugiados no se registran por la falta de información, por razones de seguridad o por temor a ser descubiertos por los combatientes en Siria (Zetter y Ruaudel, 2014: 8).

Puesto que decenas de yihadistas jordanos viajan al país vecino para luchar contra las fuerzas de Al-Assad, el tráfico ilícito de armas y milicias representa una amenaza para la seguridad nacional de Jordania (Meneses, 2013-2014: 135). El incremento de los militantes que cruzaron la frontera en los últimos años hizo que una de las prioridades para las autoridades jordanas sea mantener el control de su frontera con Siria. Esto ayudó a que comenzara a presentar cierta resistencia a recibir más refugiados durante el año 2015 (ONU, 2016: s/n).

La Organización de las Naciones Unidas ha elogiado la inicial generosidad de Jordania de abrir sus puertas a los refugiados sirios, a pesar de la seria situación socioeconómica y de seguridad que atraviesa el país (ACNUR, 2016b: s/n). Pero también ha hecho un llamamiento al gobierno jordano para que permitiera la entrada de los sirios actualmente varados en la frontera del nordeste del país por la presencia de terraplenes (Idem).

Población y alojamiento

Previo al comienzo del conflicto sirio, la población local de Jordania era de 6.181.000 habitantes (Banco Mundial, 2016: s/n). Hoy en día, unos 655.217 refugiados sirios habitan en suelo jordano (ACNUR, 2016c: s/n), lo que indica que representan un

9.5% de su población. Se estima que estas cifras podrían ser mayores debido a los registros que no se llevan a cabo.

Casi un 20% de los sirios viven en alojamientos temporales (ACNUR, 2014d: 4), siendo el mayor de ellos Zaatari, abierto en julio del 2012 y ubicado cerca de la localidad norteña de Al Mafraq (Meneses, 2013-2014: 134). Este alojamiento temporal ya alcanzó su máxima capacidad, tanto de albergados como de recursos (Idem). Es administrado por el gobierno libanés, con el apoyo del ACNUR, pero no cuenta con un adecuado respaldo económico, lo cual deja un gran peso financiero al Estado de Jordania que ha recibido unos 200 millones de dólares, cuando construir el campo y albergar a los sirios le ha costado hasta el 2014 entre 500 y 600 millones (Idem). Hasta hace dos años, más de 350.000 sirios ya habían sido registrados en este alojamiento para refugiados (ACNUR, 2014d: 4). A pesar de que en Zaatari se provee a las personas de servicios básicos de comida, refugio y educación, éstos son muy precarios, al igual que sus condiciones generales (Meneses, 2013-2014: 134). Los duros inviernos tuvieron drásticas consecuencias para los refugiados, como la muerte de menores de edad por hipotermia, y las inundaciones dañaron varias de sus 4.500 tiendas (Idem).

El resto de los refugiados evitaron los alojamientos temporales y se instalaron en zonas urbanas y rurales, concentrándose en el norte y centro del país (ACNUR, 2014d: 4). Las principales ciudades en las que se distribuyeron fueron Ammán, Irbid, Al Mafraq y Al Zarqa (Idem). Pequeñas pero significativas concentraciones se dieron en Balqa, Jerash, Ajloun, Karak, Madaba y Ma'an (Idem). Muchos de los refugiados provenían de las ciudades sirias de Daraa, Homs, Damasco Rural, Aleppo y Hama (ACNUR, 2014e: 20).

Más de la mitad de las personas que habitan en zonas rurales o urbanas comparten las viviendas con una o más familias, viviendo la mitad de ellas en condiciones precarias e incluso de urgencia: escasa calefacción, electricidad, almacenamiento de alimentos, muebles en buen estado y letrinas en funcionamiento (Idem: 50). Asimismo, a raíz de la muerte, lesiones o desapariciones de los hombres o a raíz de las separaciones forzosas de los miembros de una familia, las mujeres pasan a ser las jefas de casa (Idem: 21). Puesto que la llegada de muchos sirios hizo que los precios de los alquileres en Ammán

aumentaran (Meneses, 2013-2014: 134), los gastos de vivir en las ciudades están siendo inalcanzables.

Al igual que en Líbano, garantizar protección, asistencia y acceso a los servicios a esta población tan dispersa es un gran desafío (ACNUR, 2014e: 6).

Medios de vida

Hasta principios de este año, los refugiados sirios que querían pertenecer al mercado formal de trabajo debían obtener un permiso utilizando el pasaporte y una prueba que justificara su entrada legal al país (ACNUR, 2016b: s/n). Como esto era difícil de poseer, en marzo del 2016 se estableció que se podían utilizar las tarjetas de solicitante de asilo del ACNUR y los documentos de identidad del Ministerio del Interior para conseguir este permiso de trabajo (Idem).

Sin embargo, los obstáculos administrativos y los costos hacen que pocos sirios sean capaces de obtenerlo (ACNUR, 2014e: 28). Como consecuencia, muchos se mantienen con trabajos diarios o empleos informales, principalmente en los sectores de construcción, agricultura y servicios (ACNUR, 2014d: 8). La competencia laboral hizo que los salarios disminuyeran, al mismo tiempo que los precios de los artículos de primera necesidad, el combustible y los alquileres incrementaran (Idem). Para el año 2014, dentro de los mayores gastos se incluían los alquileres y alimentos (ACNUR, 2014e: 28). Como los ingresos suelen ser inferiores a los gastos mínimos, se considera que muchas de estas personas están por debajo del umbral de la pobreza de Jordania (Idem: 29).

Las estrategias de supervivencia, por lo tanto, empiezan a basarse en gastar ahorros, pedir préstamos –y endeudarse–, compartir los gastos con otras familias, depender del apoyo comunitario y retirar a los niños de la escuela para que trabajen (Idem: 42). También está extendida la venta de bienes personales, lo cual aumenta el empobrecimiento actual y disminuye los recursos que los refugiados pueden utilizar para reconstruir sus vidas al regresar a Siria (Zetter y Ruaudel, 2014: 6-7). La mayor fuente de ingreso termina siendo la ayuda humanitaria, en especial los vouchers de alimentación (ACNUR, 2014e: 28).

Acceso a los servicios públicos: Educación

Hasta mediados del año 2014, los niños y niñas sirios en Jordania tenían libre acceso a la educación primaria y secundaria pública. A partir de esa fecha, se empezó a pedir la tarjeta de asistencia del Ministerio del Interior (Idem: 65), con lo que la cantidad de matriculados se vio disminuida.

Hay más infantes en los primeros grados que en grados avanzados, lo que tiene que ver con que muchos niños abandonan la escuela, las familias numerosas tienden a mandar menos a sus hijos a estudiar, los costos de útiles y traslado son difíciles de cubrir, no hay centros educativos disponibles en todas las zonas, los espacios son limitados y no todos poseen la tarjeta del Ministerio del Interior o tienen una que no coincide con su lugar de residencia (Idem: 66-68). Otras razones están relacionadas con los trastornos sociales por la reciente llegada al país, la escasez de medios de vida estables, los movimientos internos entre ciudad y ciudad, el desinterés por asistir a la escuela y el trabajo infantil (Idem).

Si un niño no asiste a la escuela durante tres años, luego no tiene posibilidad de anotarse nuevamente en el sistema educativo de Jordania (Idem). Como algunos ya llevan dos años sin asistir, están en riesgo de quedar imposibilitados de volver a clases (Idem).

Acceso a los servicios públicos: Salud

Hasta mediados del año 2014, si un refugiado sirio contaba con el certificado de solicitante de asilo del ACNUR y la tarjeta de asistencia del Ministerio del Interior podía acceder gratuitamente al servicio público de salud primaria, secundaria y terciaria en la provincia en la que haya hecho el trámite (Idem: 62-64). La falta del certificado y la tarjeta se presentaba como una barrera para acceder al cuidado de la salud. Desde hace dos años, el gobierno estableció que, además de presentar esos documentos, se debían abonar unas nuevas tasas para acceder al sistema sanitario (Idem). A esto se le suma que los servicios gratuitos que provee el gobierno, como la aplicación de vacunas, son desconocidos por los sirios, por lo que muchos niños y niñas permanecen sin vacunarse (El-Khatib, 2013: 2).

A su vez, la situación en el alojamiento temporal Zaatari está siendo preocupante. Las necesidades de los refugiados allí habitados sobrepasaron las capacidades originales del

alojamiento y comenzaron a surgir problemas de saneamiento (Idem: 1). Siendo que es un desafío proveer adecuada agua y saneamiento en la zona, se están corriendo altos riesgos de contraer enfermedades epidémicas (Idem). “En un país donde los recursos hídricos son muy escasos, el impacto de los refugiados sirios agrava el problema” (Meneses, 2013-2014: 134). Zaatari consume unos 1.400 metros cúbicos de agua al día, por lo que la instalación de este alojamiento temporal restó la provisión de agua potable a los pobladores de la zona (Idem).

Como se mencionó, Jordania es un país que está involucrado en el conflicto sirio por contar con yihadistas que se unen a los grupos opositores al régimen de Al-Assad. Los cruces ilegales de combatientes y armamento militar son considerados una amenaza para el gobierno jordano. De este modo, las políticas de asilo destinadas a los refugiados sirios se ven afectadas por la mayor vulnerabilidad fronteriza que este éxodo genera. En la actualidad, los crecientes riesgos para la seguridad y estabilidad nacional aumentaron, por un lado, las trabas en las fronteras y, por otro, los requisitos para acceder a los servicios públicos. En consecuencia, la primera medida hizo disminuir la seguridad al momento de ingresar o salir del país. La segunda política generó una disminución de las cantidades de atenciones médicas y de los matriculados sirios debido a que muchos de ellos no realizaron los requisitos pertinentes.

Síntesis del Capítulo II

Realizando un análisis de lo expuesto en el presente capítulo, se puede afirmar que las reglas y normas de asilo que rigen en Turquía, Líbano y Jordania hubiesen bastado para el cierre total de sus fronteras. Sin embargo, desde el inicio del conflicto implementaron una política de fronteras abiertas. Los intereses que podrían encontrarse detrás de esta medida son diversos: contar con mayor mano de obra, recibir elogios de la comunidad internacional, obtener recursos financieros de otros países o de empresas multinacionales, brindar ayuda humanitaria, velar por el respeto de los derechos humanos, entre otros. Una vez abiertas las puertas y los refugiados sirios en sus territorios, los gobiernos están privados de devolverlos a Siria o a otro país donde corran peligro por la vigencia de la norma consuetudinaria del principio de no devolución. Este principio genera una obligación

de protegerlos e integrarlos en sus comunidades. Como consecuencia, durante los primeros años de la crisis se ha permitido el ingreso de los refugiados sirios al mercado laboral, a los sistemas educativos y sanitarios y a la cotidianeidad de sus sociedades.

Contradictoriamente, durante los últimos dos años hubo cambios en las políticas de asilo de los tres gobiernos. Mayores controles fronterizos, incremento de la violencia en los puestos de control, acuerdos con la Unión Europea, restricciones en el mercado laboral y aumento de requisitos para acceder a los servicios públicos de salud y educación fueron algunas de las medidas adoptadas. Para la redefinición de las políticas se pusieron en juego diversas motivaciones: en el caso de Turquía fue su intención de fortalecer sus alianzas con los occidentales; en Líbano, el querer apaciguar los rencores entre los libaneses y los sirios; y para Jordania, su objetivo de proteger la seguridad nacional. Asimismo, los cambios de políticas se pueden relacionar con efectos colaterales de este desplazamiento internacional. Por una parte, la competencia entre las comunidades locales y los refugiados por las viviendas, los alimentos, el trabajo y los servicios básicos refleja la sobrecarga que este éxodo genera sobre las instituciones. Por otro lado, aunque con matices diferentes, el costo socioeconómico de alojar a los refugiados sirios –altos gastos del presupuesto estatal y empeoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos locales– es otro de los problemas adicionales no esperados por los que se modificaron las políticas de asilo.

A continuación, se presenta un cuadro que resume las políticas de los tres Estados aquí analizados:

Políticas de los Estados	República de Turquía	República Libanesa	Reino Hachemita de Jordania
Refugiados sirios en la población local	Alrededor de un 4%	Alrededor de un 20%	Alrededor de un 10%
Marco Legal	Estado parte de la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967, pero con “limitación geográfica”	No es un Estado parte de la Convención de 1951 ni de su Protocolo de 1967 – sin política de asilo aplicable	No es un Estado parte de la Convención de 1951 ni de su Protocolo de 1967
	AFAD como responsable de respuesta estatal. Régimen de Protección Temporal: no devolución forzosa y estadía ilimitada	Brinda permisos de residencia por 6 meses (renovación por 6 meses más)	Registro con el ACNUR y obtención de tarjeta del Ministerio del Interior (válida para provincia donde se emite)

	<p><u>Al inicio</u>: Política de fronteras abiertas.</p> <p><u>Actualidad</u>: algunas partes se cerraron con muros</p> <p>Acuerdo UE-Turquía en el año 2016</p>	<p><u>Al inicio</u>: Política de fronteras abiertas.</p> <p><u>Actualidad</u>: incremento de violencia</p> <p>Cierta resistencia popular por temor a tensiones sociales y a traslado de conflicto</p>	<p><u>Al inicio</u>: Política de fronteras abiertas.</p> <p><u>Actualidad</u>: más controles y presencia de terraplenes</p> <p>Tráfico ilícito de armas y milicias: amenaza para la seguridad del país</p>
Alojamiento	<p>Solo unos pocos están distribuidos en los 25 alojamientos temporales</p> <p>La mayoría en viviendas particulares o en zonas al aire libre compartidas y en condiciones inadecuadas</p>	<p>No se abrieron alojamientos temporales para los refugiados sirios</p> <p>La mayoría instalada en zonas rurales pobres, en instalaciones insalubres o establecimientos ilegales</p>	<p>20% en alojamientos temporales: Zaatari con capacidad superada</p> <p>El 80% en zonas rurales y urbanas: la mitad en condiciones precarias</p>
Medios de Vida	<p>Acceso al mercado laboral: saturación y competencia laboral que disminuye salarios y aumenta tensiones sociales.</p> <p>2016: se ofrecen permisos de trabajo</p> <p>Mecanismos de supervivencia negativos (MSN): trabajo y matrimonio infantil y empleos ilegales</p>	<p>Acceso al mercado laboral: disminuye salarios, incrementa precios y aumenta tensiones sociales.</p> <p>2014: políticas restrictivas</p> <p>MSN: prostitución, casamiento y trabajo infantil, mendicidad y trabajo de explotación</p>	<p>Acceso al mercado laboral con permiso de trabajo: disminuye salarios, incrementa precios</p> <p>MSN: gasto de ahorros, préstamos, dependencia de ayuda y trabajo infantil</p>
Educación pública	<p>Acceso gratuito, pero pocos asisten. Barreras: idioma, poca inserción cultural, gastos, trabajo infantil y pocas capacidades institucionales</p>	<p>Acceso gratuito con permiso de residencia, pero solo la mitad asiste. Barreras: pocas aulas, costos y trabajo infantil</p>	<p>Acceso libre.</p> <p>En 2014: se solicita la tarjeta del Ministerio del Interior, menos matriculados</p>
Salud pública	<p>En alojamientos temporales mayor atención médica que fuera de ellos</p>	<p>Sistema privado de salud: solo la mitad accede</p>	<p>Acceso con certificado del ACNUR y tarjeta del Ministerio del Interior.</p> <p>2014: abono de nuevas tasas</p>

CAPÍTULO III: Las Organizaciones humanitarias en el conflicto sirio

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Funciones y responsabilidades

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es una institución intergubernamental multilateral y un órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU, 2012: 53). Fue creada en 1951 con un mandato inicial de tres años, prolongado luego por sucesivos términos de cinco años hasta el 2013, año en que la Asamblea General extendió su mandato “hasta que se resuelva el problema de los refugiados” (Idem).

Tiene entre sus responsabilidades la de ofrecer “protección internacional a los refugiados, asegurando el respeto por sus derechos humanos fundamentales, incluido el derecho a solicitar asilo, y garantizar que nadie sea devuelto contra su voluntad a un país donde pueda ser objeto de persecución” (Idem). A su vez, “supervisa el cumplimiento de las leyes internacionales por parte de los gobiernos y proporciona asistencia material a los que se encuentran a su cuidado, en colaboración con numerosos asociados” (Idem). También participa de programas en los ámbitos de la educación, salud y vivienda; y asiste para promover la autosuficiencia de los refugiados y su integración en los países de acogida (Idem). Por último, “busca soluciones a largo plazo para los refugiados mediante la repatriación voluntaria, la integración en los países en los que solicitaron asilo por primera vez o el reasentamiento en un tercer país” (Idem).

La crisis siria es la mayor emergencia humanitaria a la que se enfrenta el ACNUR actualmente (ACNUR, 2016a: s/n). Esta Agencia ha lanzado diversos planes para financiar sus acciones y las de otras organizaciones humanitarias que trabajan para proveer protección vital y asistencia a los refugiados sirios en los países vecinos. En diciembre del 2014 se ha desarrollado un Plan Regional para los Refugiados y de Resiliencia con un nuevo enfoque de la ayuda en la región: las operaciones humanitarias estarían orientadas a fortalecer la resiliencia tanto de los refugiados sirios como de las comunidades de acogida (ACNUR, 2016b: s/n). Con estos financiamientos, la ayuda que se pretende brindar a los refugiados incluye ayuda alimentaria, cobijo, artículos de asistencia humanitaria, ayuda económica y mejora en los servicios de registro (Idem). Por su parte, la ayuda para las

comunidades locales está orientada al incremento de los medios de vida, la creación de oportunidades económicas, la mejora de las infraestructuras y los servicios locales y el fortalecimiento de las capacidades gubernamentales (Idem).

A raíz de la gravedad de la situación humanitaria de los ciudadanos sirios dentro de su país, la Agencia de la ONU para los Refugiados se ha visto en la necesidad de expandir sus acciones en el territorio sirio, por lo que se ha involucrado en el Plan de Respuesta Estratégica para Siria (Idem). Con este plan se pretende abordar las necesidades humanitarias más urgentes en el interior de Siria, ofreciendo protección, asistencia vital y apoyo a la generación de medios de vida (Idem). Esto incluye distribución de enseres domésticos, asistencia económica para personas consideradas vulnerables al conflicto, atención médica, asesoramiento para las poblaciones desplazadas, rehabilitación de refugios y apoyo destinado a que los niños y niñas sirios regresen a la escuela (Idem). Las actividades en Siria –en especial las de Aleppo y Damasco– suelen restringirse por cuestiones de seguridad, pero aun así continúa trabajando con las organizaciones para identificar las necesidades sociales, económicas y de desarrollo de los más afectados, y pone a disposición líneas telefónicas y servicios de asesoramiento (Idem). Los programas de ayuda económica para familias desplazadas demostraron ser la forma más eficaz de apoyar a estas personas (Idem).

A continuación, se describirán las acciones de la Agencia de la ONU para los Refugiados en los tres países estudiados en este trabajo: Turquía, Líbano y Jordania.

La respuesta del ACNUR en Turquía

El ACNUR ofrece ayuda humanitaria a los sirios mientras esperan en las fronteras a que sus solicitudes sean tramitadas: se les brinda comida, agua, mantas, utensilios de cocina y atención sanitaria y se le facilita tiendas al gobierno y a la Media Luna Roja Turca (ACNUR, 2016b: s/n). También lo hacen en los momentos de apertura y mantenimiento de los alojamientos temporales, como fue el caso de la inauguración de Karkamis, en la provincia de Gaziantel, del de Kahramanmaras, de Cevdetiye en Osmaniye, de Nizip en Gaziantep y de Adiyaman (Idem). En todos los casos, el ACNUR apoyó los traslados de las personas que habitaban en escuelas de varias provincias hacia estos alojamientos.

La Agencia también brinda apoyo técnico en las repatriaciones voluntarias de aquellos refugiados que optan por regresar a Siria (Idem). La ayuda se basa en la supervisión de las entrevistas que realizan las autoridades turcas para garantizar el carácter voluntario del retorno. Los sirios que fueron consultados sobre los motivos de su decisión afirmaron que deseaban comprobar el estado de sus viviendas o asistir a funerales de familiares y luego regresar a Turquía (Idem).

Entre las primeras interpretaciones del acuerdo firmado este año entre la Unión Europea y Turquía, el ACNUR reconocía que su implementación parecería respetar la legislación internacional y europea al establecer que “las personas en necesidad de protección internacional serán entrevistadas de forma individual” para determinar si sus solicitudes serán aceptadas en Grecia y que “tendrán derecho a interponer un recurso antes de que tenga lugar cualquier readmisión a Turquía” (Idem). Asimismo, afirmaba que se suponía que las personas que sean retornadas podrían tener acceso de forma efectiva a la protección de Turquía (Idem). Sin embargo, una vez llevado a la práctica, el ACNUR cambió su punto de vista. Afirma que Grecia no tiene la capacidad para evaluar las solicitudes de asilo ni las condiciones adecuadas para alojar de forma digna y segura a las personas que esperan los resultados de sus solicitudes ya que las mismas son detenidas en centros de régimen cerrado (Idem). Al no estar respetándose las garantías exigidas, el ACNUR declaró no participar de este Acuerdo, en especial de los retornos forzosos y las detenciones obligatorias por tratarse de políticas rechazadas por la Agencia (Idem). Asimismo, el hecho de que aumente el número de refugiados sirios en Turquía le preocupa, dadas las condiciones de inseguridad existentes en las fronteras (Idem).

La respuesta del ACNUR en Líbano

El ACNUR no contradujo la política del gobierno libanés de no abrir alojamientos temporales para los sirios. Por el contrario, considera que es una medida positiva debido a los rencores existentes entre ambas comunidades (ACNUR, 2016b: s/n). Incluso las acciones del ACNUR en Líbano se focalizan en aliviar estas tensiones. Entrega ayuda humanitaria en efectivo, brindando la posibilidad a los sirios de cubrir sus necesidades básicas y a los libaneses de mejorar sus medios de vida, contribuyendo así con la economía

local (Idem). También ha establecido centros en donde los ciudadanos sirios y los libaneses intercambian costumbres culturales (Idem).

Por su parte, el aumento de la violencia en las fronteras entre ambos países es condenado por esta Agencia. Con el fin de buscar alternativas a esta medida, intenta negociar con las autoridades libanesas, además de ofrecer protección y atención médica a los refugiados que sufren agresiones físicas y verbales (Idem). Lo mismo sucede con las restricciones en el mercado laboral: además de no compartirlas, intenta disminuir su impacto negativo ofreciendo puestos de trabajo a los sirios y libaneses (Idem).

El ACNUR cuenta con centros de registro de familias refugiadas en la ciudad de Trípoli y en el este del valle de Bekaa con el fin de ayudar a las autoridades libanesas en la concesión del permiso de residencia (Idem). Las personas que llegan al país sufren un alto estrés debido a sus problemas de desempleo, la adaptación a la vida en Líbano, la pérdida de familiares y la incertidumbre de sus futuros, razón por la cual el ACNUR y sus socios brindan charlas de sensibilización sobre salud mental en estos puestos de registro (Idem). Dentro del marco de su Plan de Contingencia, ACNUR trabaja con las autoridades libanesas en la identificación de centros de tránsito para acomodar a los refugiados recién llegados hasta que se les encuentre un alojamiento adecuado (Idem).

Asimismo, el ACNUR y sus asociados ofrecen comida, utensilios de cocina, combustible para calefacción, mantas y ropa de abrigo como parte de su distribución de ayuda humanitaria (Idem). Además, invierte recursos humanos y materiales en la educación de los niños y niñas sirios. Junto con sus socios, intenta incrementar la matriculación de los infantes sirios en las escuelas libanesas, reuniéndose con los directores de los establecimientos educativos y proporcionando información a las comunidades refugiadas sobre los procesos de matriculación (Idem). En varias ocasiones, se cubrieron los costes de las tasas escolares y otros gastos destinados a la educación, como la compra de mochilas y uniformes en Akkar y Trípoli (Idem). Durante las vacaciones, se organizan tareas de apoyo escolar a los infantes que no están acostumbrados a los planes de estudio libanés impartidos en inglés o francés (Idem). En épocas de reanudación de clases, el ACNUR ayuda a identificar espacios libres para reubicar a las familias refugiadas en escuelas (Idem). Pese a estar conforme con la no apertura de alojamientos temporales para los sirios, reconoce que

la dispersión de estas personas en distintos puntos del país dificulta la distribución de asistencia, en especial a aquellas ubicadas en zonas remotas (Idem).

La respuesta del ACNUR en Jordania

ACNUR, junto con sus socios –especialmente con la Organización Caritativa Hachemita de Jordania–, trabaja en terreno para satisfacer las necesidades humanitarias de la población refugiada en materia de refugio, alimentación, agua y saneamiento, educación y atención médica (ACNUR, 2016b: s/n). El trabajo conjunto entre esta Agencia y el gobierno jordano conforman una respuesta coordinada reflejada en la apertura del centro de operaciones en el año 2012 para planificar las acciones a realizar entre ambos actores –a los que se sumaron el PMA, la OMS y UNICEF– (Idem).

A pesar de que el ACNUR considera que el establecimiento de alojamientos temporales debe ser un recurso de última opción, aprobó la decisión inicial del Consejo de Ministros de Jordania de establecer este tipo de alojamientos para los refugiados sirios (Idem). Se consideraba esta medida como parte de la correcta planificación en caso de que la capacidad de la comunidad de acogida se saturara o el número de sirios aumentara rápidamente (Idem). Y eso fue lo ocurrido. En julio del 2012, cuando las instalaciones y las familias de acogida ya estaban al límite, las autoridades de Jordania solicitaron la ayuda del ACNUR, UNICEF, PMA, la Organización de Caridad Hachemita de Jordania, la Sociedad Jordana de Asistencia Sanitaria y otros socios para que levanten un nuevo alojamiento temporal, dando así lugar a la apertura de Zaatari (Idem). El gobierno de Jordania le brindó libertades al ACNUR para desarrollar sus acciones. Coordina comités de refugiados en los que se identifican las principales necesidades y se ayuda a gestionar la distribución de alimentos, los asuntos de seguridad, cultura, medios de comunicación y salud (Idem). A raíz de las necesidades prioritarias que surgían de estos encuentros comunitarios, se instalaron carpas gestionadas por grupos de refugiados en donde pueden recargar los teléfonos móviles y así mantener contacto con sus familiares (Idem). Con el fin de reforzar las reservas en Jordania, llegan convoyes de camiones cargados con tiendas de campaña y artículos de primera necesidad desde los distintos almacenes de la Agencia (Idem). Zaatari, que en sus orígenes se trataba de un alojamiento provisional, un año después era uno de los

centros urbanos más grandes de Jordania: los refugiados comenzaron a trabajar en los centros de salud, en huertas y en escuelas o a dedicarse al saneamiento, a la recolección de basura, al suministro de electricidad o a diversos oficios (Idem).

Con la finalidad de aliviar las presiones sobre Zaatari, se abrió un nuevo alojamiento temporal de Azraq, administrado por las autoridades de Jordania con el apoyo de ACNUR y sus socios humanitarios (Idem). Para mejorar la salud y el bienestar psíquico de muchos infantes, se construyó un complejo deportivo juvenil en este alojamiento temporal (Idem). Sin embargo, como se mencionó anteriormente, solo el 20% de los sirios en Jordania viven en alojamientos temporales, el resto vive por su cuenta en las ciudades, pagando el alquiler de la vivienda con el apoyo del ACNUR y del gobierno jordano (Idem).

En cuanto a los problemas de protección y seguridad personal que enfrentan los refugiados en los alojamientos temporales, en las distintas ciudades y, principalmente, en las fronteras, el ACNUR denuncia que no se tomen medidas preventivas y que, por el contrario, se haya incrementado la violencia en los últimos años (ACNUR, 2015b: 24). Con el fin de eliminar las trabas físicas en los cruces fronterizos, la Agencia brinda capacitaciones a personal de gendarmería acerca de la legislación internacional sobre los refugiados, su relación con la ley de Jordania y formas de aplicación (ACNUR, 2016b: s/n).

Por otra parte, el ACNUR considera que los aumentos de requisitos para el acceso a los servicios públicos del país son positivos, siempre y cuando se incentive a los refugiados a registrarse (Idem). Hay centros de registro en Jordania que son coordinados por la Agencia o que reciben su ayuda, como los puestos en Ammán y en Irbid (Idem). Reconoce la importancia de realizar estos trámites ya que, con la documentación adecuada, los sirios pueden obtener tratamiento médico en los hospitales y matricular a los niños en las escuelas, así como recibir asistencia del ACNUR, del PMA y de otras organizaciones humanitarias socias (Idem).

Frente a la repatriación voluntaria, ACNUR no está promoviendo ni facilitando estos retornos, pero sí brinda información a los refugiados acerca de la situación a la que se deberán enfrentar en Siria y trabaja junto a las autoridades jordanas para asegurarse que todos los sirios cuenten con la documentación requerida para regresar a su país (Idem).

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

Funciones y responsabilidades

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es una organización humanitaria imparcial, neutral e independiente, fundada en 1863 (CICR, 2011: párr. 1). El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja está formado por el CICR, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Idem).

La comunidad internacional asignó al CICR la tarea de promover el Derecho Internacional Humanitario y velar por su respeto (Idem: párr. 2). Este derecho es un conjunto de normas que establece restricciones en el uso de las armas y los métodos de guerra y protege a las personas que no participan en las hostilidades o dejaron de hacerlo (CICR, 2010: párr. 1).

El CICR basa sus actividades en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus dos Protocolos adicionales de 1977 (CICR, 2015: 5). Estos instrumentos confieren al CICR el derecho a realizar tareas como socorrer a los heridos, enfermos y náufragos de las fuerzas armadas, visitar a los prisioneros de guerra, ayudar a buscar a personas desaparecidas, restablecer el contacto entre familiares separados por un conflicto, prestar asistencia a la población civil y procurar que las personas protegidas por el derecho humanitario reciban un trato digno (CICR, 2010: párr. 11).

Asimismo, intenta que los civiles que no participan en las hostilidades sean protegidos y resguardados de los ataques; ofrece o facilita el acceso a servicios de salud; proporciona alimentos, agua potable, refugio y servicios de saneamiento; ayuda a reducir los efectos en la población civil de las minas antipersonal y otros restos explosivos de guerra; y apoya a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a responder a las necesidades de las personas afectadas por conflictos armados y otras situaciones de violencia (CICR, 2011: párr. 4).

El CICR se encuentra brindando apoyo en la guerra civil siria desde el principio de la crisis, tanto en territorio sirio como en los países de acogida (CICR, 2016: s/n). La labor del CICR y de la Media Luna Roja Árabe Siria en el interior del país se basa en proveer acceso al agua potable; distribuir colchones, mantas, artículos de primera necesidad para el

hogar y comidas diarias preparadas en comedores comunitarios; brindar atención médica en clínicas y en unidades de salud móviles; y ayudar a personas con discapacidad en sus procesos de rehabilitación física (Idem).

A continuación, se describirán las acciones del Comité Internacional de la Cruz Roja en los tres países analizados en este trabajo: Turquía, Líbano y Jordania.

La respuesta del CICR en Turquía

El Comité considera al desplazamiento forzado como una deshonra (CICR, 2016: s/n). Por lo tanto, se opone al hecho de que los refugiados sirios no aceptados en Grecia sean devueltos forzosamente a Turquía sin posibilidad de elegir su país de destino. Así, la puesta en práctica del Acuerdo entre la Unión Europea y Turquía conllevó a que el CICR haya abandonado actividades que lo ligaran a lo que podría convertirse en un sistema de expulsión masiva. Por su parte, otras organizaciones humanitarias presentaron su disconformidad con este acuerdo y cuestionaron su legalidad, siendo su principal preocupación que los solicitantes legítimos de asilo en Grecia puedan ser tratados fácilmente como migrantes ilegales con el fin de ser devueltos a Turquía (Euronews, 2016: párr. 3).

Por su parte, la Media Luna Roja de Turquía provee apoyo a los refugiados sirios en materia de refugio y vivienda y al momento de regresar a su país de origen (Media Luna Roja de Turquía, 2016: párr. 2). Asimismo, ayuda a las instituciones públicas a identificar las necesidades alimenticias, sanitarias y educativas de las personas que viven en los alojamientos temporales (Idem). Esta Sociedad Nacional recibe también donaciones en especie: el ACNUR suele poner a su disposición tiendas de campaña, calefactores eléctricos, láminas de plástico, ropa de abrigo y mantas térmicas, que luego son distribuidas por la organización, en coordinación con AFAD (ACNUR, 2016b: s/n).

La respuesta del CICR en Líbano

Desde un inicio, el CICR consideró positiva la política de Líbano de no establecer alojamientos temporales para los refugiados sirios. Esta organización considera que

albergar a un gran número de personas en campamentos no es una solución, en especial cuando existen tensiones sociales entre la comunidad de acogida y los refugiados (CICR, 2016: s/n). De todas maneras, el CICR reconoce que la situación en la que viven los sirios en Líbano es alarmante, principalmente aquellos instalados en asentamientos informales. Una de las acciones del Comité y de la Cruz Roja de Líbano para mejorar las condiciones de vida en estas instalaciones es el suministro de agua, saneamiento e higiene (Idem).

En oposición a la violencia existente en las fronteras entre Siria y Líbano, el CICR recuerda el deber de los Estados de brindar un trato digno a las personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario, en este caso a la población civil (Idem). Asimismo, personal del Comité se encuentra en estos cruces brindando asistencia médica y derivando los casos más urgentes a centros sanitarios de la zona (Idem).

La delegación del CICR en Líbano ayuda a los refugiados sirios que no pueden regresar a su país de origen o ingresar a un país dispuesto a recibirlo porque carecen de la documentación de viaje necesaria y que, en muchas ocasiones, quedan separados de sus familiares (Idem). La organización cuenta con una Unidad de Búsquedas, la cual tiene experiencia en facilitar el traslado de refugiados. Durante los últimos dos años, se ayudó a los refugiados a que se trasladen al Reino Unido facilitando los trámites administrativos y logrando la autorización del visado de salida por parte de las autoridades libanesas (Idem). En aquellos países en los que no cuentan con documentos especiales para viajar, la Institución emite documentos de viaje de reconocimiento internacional (Idem). Con estas acciones, el CICR está permitiendo, por un lado, que los refugiados ingresen a un país más seguro y, por otro, que se reúnan con sus familiares. Asimismo, los equipos del servicio de emergencia de la Cruz Roja Libanesa se dedican a rescatar a personas que huyen de Siria y quedan atrapadas en las montañas por la nieve (Idem).

El CICR no apoya las medidas restrictivas en el mercado laboral implementadas por el gobierno libanés desde el 2014. Afirma que, una de las maneras para fortalecer la resiliencia de los refugiados y contribuir a restablecer su dignidad es dándoles la posibilidad de sustentarse por sus propios medios y decidir qué hacer con esos ingresos (Idem). Con el fin de subsanar estas restricciones, brinda ayuda en efectivo para que cubran libremente sus necesidades básicas y ofrece dinero por trabajo en distintas ciudades (Idem).

El Comité también beneficia a la economía local adquiriendo productos necesarios para poner en funcionamiento los artefactos de diversos establecimientos, como fue el caso de la calefacción con calderas de biomasa en la clínica Al Rahma al sudeste de Líbano (Idem). Por su parte, los ciudadanos libaneses, también afectados por el conflicto en Siria pero que no reciben la ayuda de los refugiados, son asistidos por el CICR y otras organizaciones no gubernamentales. Se empezó a apoyar a estas familias libanesas a través de ayuda en efectivo, distribución de ganado y formación para producir y vender productos lácteos (Idem).

La respuesta del CICR en Jordania

Dentro de las trabas que el gobierno jordano ha colocado en la frontera con Siria, se puede mencionar un muro de tierra, conocido como “terraplén”, en una zona rocosa, desprovista de sombra, agua y vegetación al noreste del país (CICR, 2016: s/n). Desde marzo del 2015, el CICR brinda ayuda humanitaria a las personas que quedaban allí varadas: ofrece alimentos, agua, mantas, madera para combustible, lonas impermeables, ropa de abrigo y atención sanitaria (Idem). Tanto en esta zona como en el alojamiento temporal de Zaatari, el CICR facilita el contacto entre familiares, transmitiendo mensajes o disponiendo de llamadas telefónicas gratuitas. Con el fin de proporcionar asistencia primaria de salud a los que ingresan al país por este lugar riesgoso, el Comité instaló dos clínicas prefabricadas y suministró insumos médicos básicos a distintos centros de salud.

Muchos sirios que arriban a Jordania y notan que la vida de los refugiados en el país no es mucho mejor, optan por el reasentamiento. En estos casos, luego de recibir un pedido oficial del ACNUR o de la embajada del país en cuestión, el CICR emite documentos de viaje para aquellos que carecen de la documentación (Idem). A los refugiados sirios que permanecen en Jordania, el CICR y la Media Luna Roja de Jordania los aloja temporalmente en centros de tránsito, en los que se atienden sus necesidades básicas. A estas personas también se las ayuda a través de un programa de transferencia de efectivo, por el cual reciben mensualmente dinero que se les paga a través de un banco local (Idem).

El hecho de establecer mayores requisitos para el acceso a los servicios públicos de salud y educación estuvo bien visto por el CICR ya que esto aumentaría la predisposición

de los refugiados sirios a registrarse. La organización remarca que para esto es necesario informar a los refugiados sobre la importancia de los registros, así como la metodología de estos procesos. En los últimos años, el CICR enfocó sus acciones en la facilitación de esta información a la población civil y en la capacitación de las autoridades gubernamentales sobre cómo divulgar este conocimiento (Idem).

Asimismo, se están desarrollando actividades de promoción del Derecho Internacional Humanitario a través de capacitaciones a autoridades nacionales, fuerzas armadas y de seguridad, medios de comunicación, estudiantes universitarios e instituciones de la sociedad civil (Idem). En estas formaciones se abordan las normas de conducción de hostilidades que deben respetar las partes en conflicto y se enseñan cuestiones de protección civil, gestión de cadáveres y búsqueda de personas desaparecidas (Idem).

Síntesis del Capítulo III

En el presente capítulo se demuestra que el ACNUR y el CICR han manifestado diferentes posiciones y respuestas en relación a las políticas de asilo de los tres gobiernos.

En primer lugar, se pudo notar que cuando las políticas de los gobiernos se oponen a los principios defendidos por ambas organizaciones, las relaciones entre ellos se ven afectadas. El caso de Turquía fue el más evidente. La aplicación del Acuerdo entre la Unión Europea y ese país resultó contrapuesta a los principios de ambas organizaciones. El ACNUR no pudo avalar un acuerdo que no respetara las garantías pactadas y que violara los derechos de los refugiados. El CICR no pudo apoyar medidas que afectaran la dignidad de los refugiados al no poder elegir libremente el país en el que desean vivir. El resultado de no coincidir en esta manera de abordar la crisis fue la disminución de la asistencia de las dos organizaciones en las zonas involucradas. Con esto, no solo se vieron perjudicados los refugiados, sino también los gobiernos al perder parte de su apoyo.

Otra situación, un tanto diferente a la primera señalada, es aquella donde aparece una divergencia entre los principios del ACNUR y el CICR y las políticas estatales referidas al aumento de la violencia en los cruces fronterizos y a las limitaciones en el mercado de trabajo. La construcción de muros en Turquía, la violencia física y restricciones laborales en Líbano y la presencia de terraplenes en Jordania son fuertemente condenadas

por estas organizaciones. Con el argumento de que estas medidas afectan la integridad psicofísica de los refugiados, en estos casos ambas instituciones intentan revertir la situación. Por una parte, el ACNUR capacita a las autoridades nacionales sobre la protección internacional de los refugiados y el CICR lo hace en cuestiones relacionadas al Derecho Internacional Humanitario. Por otra parte, estas mismas entidades brindan atención médica básica, puestos de trabajo y ayuda económica para subsanar los efectos negativos de estas medidas. Esta asistencia provista no ha disminuido las discrepancias entre estos gobiernos y el ACNUR y el CICR; desacuerdo que podría afectar futuras acciones conjuntas.

Finalmente, un escenario donde el ACNUR y el CICR elogian las políticas de fronteras abiertas implementadas por los tres gobiernos al inicio del conflicto, principalmente por el hecho de no tener la obligación legal de hacerlo. Asimismo, han apoyado la no apertura de alojamientos temporales para los refugiados sirios en Líbano, el aumento de requisitos para acceder a la salud y educación de Jordania y la concesión de permisos de trabajo en Turquía. Esto último se debió a que la primera medida fue pensada para cuidar las relaciones entre ambas comunidades, la segunda conllevaría a los refugiados a registrarse y la tercera podría permitir a los sirios recuperar cierta independencia económica y restablecer su dignidad.

A continuación, se expone un cuadro que resume las políticas que fueron adoptando los tres gobiernos estudiados y el rol que desempeñaron el ACNUR y el CICR:

Medidas Políticas	República de Turquía	República Libanesa	Reino Hachemita de Jordania
Al inicio del conflicto	Política de fronteras abiertas		
	Inclusión en comunidad local	Inclusión en comunidad local (no alojamientos temporales)	Inclusión en comunidad local
	Principio de no devolución		
Cambios	Mayores controles y construcción de muros en las fronteras	Mayores controles y aumento de violencia en las fronteras	Mayores controles y trabas físicas en las fronteras
	Acuerdos UE –Turquía: recibir refugiados rechazados en Grecia y conceder permisos de trabajo	Restricciones laborales para los sirios	Mayores requisitos para salud y educación

Razones del cambio	Interés en la alianza con los países occidentales	Aumento de tensiones entre libaneses y sirios	Incremento de traspaso de armamento y combatientes
	Efectos colaterales: Sobrecarga institucional y alto costo socioeconómico		
Rol del ACNUR	Condena a la violencia en fronteras: información sobre protección internacional de los refugiados	Condena a la violencia en fronteras: negociaciones con gobierno, protección y asistencia médica	Condena a la violencia en fronteras: información sobre protección internacional de los refugiados
	Rechazo al Acuerdo UE – Turquía: disminución de asistencia	Oposición a las restricciones laborales: puestos de trabajo	Aprobación del aumento de requisitos: ayuda en los centros de registro
Rol del CICR	Condena a la violencia en fronteras: información sobre Derecho Internacional Humanitario	Condena a la violencia en fronteras: información sobre Derecho Internacional Humanitario y asistencia médica	Condena a la violencia en fronteras: distribución de ayuda, restablecimiento de contactos familiares, atención médica e información sobre Derecho Internacional Humanitario
	Rechazo al Acuerdo UE – Turquía: disminución de asistencia	Oposición a las restricciones laborales: ayuda en efectivo y dinero por trabajo	Aprobación del aumento de requisitos: facilita información sobre registros

COMENTARIOS FINALES

La decisión de los ciudadanos sirios de abandonar sus hogares y buscar protección en otro país es una opción de último recurso. Aquellos que lo han realizado vivieron en Siria una experiencia traumática al ver sus viviendas destrozadas, sus vecinos heridos, sus familiares fallecidos, la vida de sus hijos en peligro o sus futuros perdidos. Han llegado al límite de su resistencia. Muchos emprendieron su viaje con lo mínimo indispensable y sin conocer su país de destino. Viaje con riesgos múltiples y condiciones mortíferas: caminatas de varias horas con más de 35°C en verano y menos de 0°C en invierno, caminos peligrosos, maltrato por parte de autoridades gubernamentales y posibilidad de ser bombardeados. Algunos logran arribar y son registrados en los centros de control. Otros optan por ingresar de forma ilegal por miedo a ser reportados, desconociendo las desventajas y consecuencias nefastas que esto conllevará.

Los países de la región han sido los que más refugiados sirios recibieron, principalmente Turquía, Líbano y Jordania. Curiosamente tres Estados que no están obligados legalmente a abrir sus puertas a estas personas. Turquía ratificó la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967 pero con una “limitación geográfica” que le permite no recibir a refugiados que no provengan de Europa. Líbano no es un Estado contratante de estos documentos, de hecho no cuenta con ninguna legislación aplicable a los refugiados. Jordania tampoco ha ratificado esta Convención ni su Protocolo.

Como guía del presente trabajo fueron planteados tres interrogantes principales en referencia a la aceptación inicial de los refugiados sirios por estos países, a los motivos que generaron un posterior cambio en sus políticas de asilo y al modo en que la ayuda humanitaria del ACNUR y el CICR influye en estos casos. En lo que sigue, se delinearán las conclusiones y reflexiones arribadas.

Al momento de tomar la decisión de permitirles el ingreso confluyeron motivos de fines diversos como el ganarse una buena reputación en la comunidad internacional, el aumento de la población activa que ayudara al crecimiento económico de su país, la ayuda económica que darían a su Estado, el conseguir nuevos aliados en la región, la demostración a la comunidad internacional de su respeto por los valores humanos y democráticos, entre otros. La magnitud del éxodo –elevado número de refugiados en tan

poco tiempo— quizá no haya dado lugar a que los gobiernos debatieran y consensuaran oportunamente si les convenía o no recibirlos. Incluso, por la aceptación de la norma consuetudinaria del principio de no devolución, una vez en sus territorios ya no fue posible regresar estas personas a Siria ni a otro país en el que sus vidas corrieran peligro. El presente trabajo expone la relevancia del consenso de esta norma consuetudinaria en la hipótesis mantenida de que fue la única que obligó a los tres Estados a brindarles protección.

En los inicios de la guerra civil siria, los tres gobiernos desarrollaron políticas inclusivas. Para regularizar la situación de estas personas en sus países, hubo diferentes estrategias: Turquía impuso un Régimen de Protección Temporal, el que establece que no se los devolverá forzosamente y se les concederá una estadía ilimitada; Líbano brindó permisos de residencia; y Jordania llevó a cabo registros a través del ACNUR y del Ministerio del Interior. En Turquía y Jordania se abrieron alojamientos temporales dándoles la posibilidad a los refugiados de escoger el tipo de vivienda que preferían. Líbano optó por no establecer alojamientos temporales para los sirios con el fin de que se instalaran más en la comunidad local. Los tres países les brindaron la posibilidad a los refugiados de incluirse en sus mercados laborales y les fue reconocido el acceso a los servicios públicos de educación y sanidad.

Teniendo en cuenta las políticas generosas que adoptaron los gobiernos, se podría suponer que los sirios instalados en los países vecinos viven en condiciones dignas. Sin embargo, hay una serie de preguntas que muestran contradicciones en la aceptación de refugiados. ¿Por qué tan pocos sirios están teniendo empleos formales? ¿Por qué están adoptando mecanismos de supervivencia riesgosos y contraproducentes? ¿Por qué hay personas viviendo en condiciones precarias e insalubres? ¿Por qué las cifras de las matriculaciones escolares y de las atenciones médicas son cada vez más alarmantes?

Las respuestas a estos interrogantes se pueden comprender analizando las medidas político-económicas que empezaron a desarrollarse en los últimos dos años. El incremento de la violencia en los puestos de control, la construcción de muros o terraplenes en las fronteras de Turquía y Jordania, el recibimiento por parte de Turquía de refugiados no aceptados en Grecia, la concesión de permisos de trabajos a los sirios en Turquía, las

restricciones en el mercado laboral libanés y el aumento de requisitos para ingresar a la salud y educación de Jordania fueron las nuevas políticas más controvertidas.

Las represiones y las trabas para ingresar a los países provocan daños psicofísicos en los sirios. Los refugiados que llegan a territorio turco desde Grecia se encuentran con inseguridad en las fronteras y con barreras como el idioma, las diferencias culturales y los escasos medios de vida que les impiden recibir atención médica y educación adecuada. Los requisitos para obtener permisos de trabajo en Turquía son tan numerosos que esta política no está siendo fructífera. El hecho de tener limitaciones para conseguir un trabajo legal en Líbano provoca que se elijan alternativas riesgosas para sobrevivir. Que se requieran mayores documentaciones para acceder al cuidado de la salud y a la educación jordana podría ser un incentivo para que se realicen los registros correspondientes; pero como los refugiados no son guiados en estos procesos, el resultado está siendo menos acceso a la atención médica y menos matriculaciones escolares.

En este cuadro de situación, se torna necesario analizar qué motivos han llevado a Turquía, Líbano y Jordania a redefinir sus políticas de asilo. De este modo, se pudo identificar intereses particulares y dos razones que afectan a los tres países.

Respecto de Turquía, durante la década pasada, tuvo como uno de sus objetivos reforzar sus relaciones con los países de Medio Oriente, en función de su estrategia para posicionarse como líder regional. Pero el comienzo de la Primavera Árabe y, en especial, de la guerra civil en Siria obligó a Turquía a replantear su política de cero problemas con los vecinos. Este país conformó una alianza con los países sunitas, los Estados Unidos y Europa en apoyo a los grupos opositores a Bashar Al-Assad. El interés de Turquía en contar con los occidentales como aliados determina gran parte de su política de asilo para con los refugiados sirios. Cuando la expansión del Estado Islámico fue considerada una amenaza por la comunidad internacional, Turquía debió complacer a Occidente con mayores controles en las fronteras y la construcción de muros. Asimismo, entre las estrategias de la Unión Europea para paliar la crisis de refugiados que sufre su comunidad se destaca el Acuerdo firmado con Turquía. Este acuerdo dio lugar a que la carga de acoger a los refugiados se convirtiera en una oportunidad para Turquía debido a que podría delegar los

costos económicos a los europeos, solicitar exención de visados a sus ciudadanos turcos y reactivar el proceso de negociaciones para su adhesión a la Unión Europea.

En relación al Líbano, el fenómeno de su inestabilidad política está condicionado por acontecimientos externos, principalmente en referencia a las crisis regionales. El conflicto palestino-israelí, la revolución iraní, las convulsiones en Irak y la Primavera Árabe tuvieron sus repercusiones en ese país. Incluso su guerra civil de 1975-1990 contó con presencia externa, en especial de las fuerzas armadas sirias. Siria dividió a la opinión de la sociedad libanesa sobre la necesidad de mantener sus tropas en el territorio hasta el 2005, año en que la Revolución de los Cedros los obligara a retirarse. La injerencia del régimen de Al-Assad en la vida política de Líbano provocó un creciente rencor de los ciudadanos libaneses hacia los sirios. Las autoridades libanesas temían que la llegada inevitable de refugiados sirios a su país provocara nuevas escaladas de violencia y malestar ciudadano. Por esta razón, todas las medidas políticas y económicas destinadas a los refugiados sirios estuvieron y están enfocadas a proteger estas relaciones sociales. El no abrir alojamientos temporales para los sirios demostró la intención del gobierno de optar por la inmersión de estas personas en la comunidad local, tratando de apaciguar los rencores existentes. Pero las competencias entre ambas comunidades implicaron el renacimiento de las tensiones sociales, provocando que las autoridades implementen restricciones para los sirios en el mercado de trabajo y aumenten los controles fronterizos.

Finalmente, Jordania ha tenido especial influencia y liderazgo en la guerra civil siria. Un movimiento yihadista jordano se encuentra apoyando a diversos grupos opositores al régimen de Al-Assad, entre ellos el Frente Al-Nusra y el Ejército Libre Sirio. El cruce ilegal de estos combatientes y de su armamento militar constituye una amenaza para la seguridad y estabilidad de Jordania. Así, las trabas físicas en los cruces fronterizos y el aumento de los requisitos para acceder a la salud y educación jordana tuvieron como objetivo disminuir el ingreso de ciudadanos sirios, dentro de los cuales podrían infiltrarse militantes yihadistas.

Más allá de estas motivaciones específicas, existen fenómenos colaterales que se han manifestado en los tres países referidos a la capacidad institucional y al costo socioeconómico de esta crisis. Los recursos e infraestructuras ya eran limitados en estos

Estados –en especial los de Líbano y Jordania– y, con la llegada masiva de refugiados, se están generando nuevas y mayores exigencias. La competencia por el alojamiento, el empleo, el agua, los cupos en las escuelas y la atención médica aumenta las tensiones sociales entre los refugiados sirios y las comunidades de acogida. Asimismo, en varias ocasiones se recurre al presupuesto estatal para cubrir los gastos de los refugiados, lo cual tiene impacto negativo sobre las condiciones de vida de los ciudadanos locales. Como consecuencia de estos resultados inesperados, la provisión de protección y asistencia esencial para responder a las necesidades de los sirios y ciudadanos locales está siendo un desafío para las autoridades nacionales. La sobrecarga institucional, los costos socioeconómicos y los motivos particulares han provocado que los tres gobiernos optaran por redefinir sus políticas de asilo.

Por su parte, el ACNUR y el CICR juegan un rol clave en la respuesta a la crisis siria. Trabajando articuladamente con los gobiernos, ayudan a completar los vacíos estatales en los procesos de seguimiento, recepción, registro y provisión de protección y asistencia a los refugiados y a los ciudadanos locales. Sin embargo, esta ayuda es brindada siempre y cuando las políticas en juego no colisionen con sus principios. Cuando esto suceda, puede que abandonen todo tipo de apoyo.

Se puede percibir una cuestión problemática en la medida que, frente a las políticas contraproducentes de los países y las necesidades de los refugiados y comunidades locales, se está creando una fuerte y creciente dependencia de estas personas en relación a la ayuda brindada por el ACNUR y el CICR. A pesar de que la presencia de las organizaciones humanitarias es imprescindible cuando la capacidad de respuesta estatal es limitada, esta dependencia podría no ser una opción sostenible en el tiempo. Primero porque no están recibiendo los recursos y el financiamiento internacional necesarios; y, segundo, porque la ayuda humanitaria puede reducir el impacto de la crisis siria, pero no solucionarla.

A partir del análisis realizado se puede ver, por un lado, la complejidad del conflicto sirio dificultando su resolución y, por otro, los intereses particulares intervinientes que no siempre pueden compatibilizarse. Siendo esta una problemática de alcance global, amerita, pues, la necesidad de un enfoque que reconozca estas variables relevantes y evalúe alternativas viables.

En esta línea puede pensarse que la inversión en desarrollo para mejorar las infraestructuras y la creación de medios de vida sustentables podrían conformar opciones válidas. Estas acciones beneficiarían a los refugiados y a los ciudadanos locales respecto de su estabilización a corto plazo, así como de su recuperación y resiliencia. Se abordarían las necesidades urgentes de los refugiados, se apaciguarían las tensiones sociales y se reforzarían las capacidades estatales.

En otra dirección, ante la posibilidad de distribuir equitativamente la carga de los refugiados entre los países del mundo con mayor capacidad para recibirlos, sería esencial un mayor acompañamiento durante el traslado de estas personas y la concesión del estatuto legal que les corresponde para que estén en condiciones de acceder a la asistencia y a los servicios básicos. Esto requiere un mayor involucramiento y cooperación internacional no solo de los gobiernos de acogida y de las organizaciones humanitarias, sino también de instituciones multilaterales —como pueden ser el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional—. Por último, resta poner de relevancia la importancia de que las comunidades locales y los mismos refugiados tengan un rol activo respecto a la toma de decisiones que les compete en esta situación, lo cual requeriría favorecer institucionalmente sus canales de participación y valorar así sus aportes al conflicto.

REREFENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AFAD – “Prime Ministry Disaster & Emergency Management Authority”. Republic of Turkey (2016). Disaster Report. Recuperado de <https://www.afad.gov.tr/en/IcerikDetay1.aspx?ID=16&IcerikID=747>. Acceso el 16 de mayo del 2016.
- Alba Rico, S. (2012). “Túnez y Egipto: crisis global y revolución democrática”. En VV.AA., *Las revoluciones árabes – Causas, consecuencias e impacto en América Latina* (pp. 49-63). Buenos Aires: Capital Intelectual.
- ACNUR y Unión Interparlamentaria (2001). “Guía sobre el Derecho Internacional de los Refugiados – Protección de los Refugiados”. En *Guía práctica para parlamentarios – Número 2*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8951.pdf?view=1>. Acceso el 10 de mayo del 2016.
- ACNUR (2014a, Octubre). “Consideraciones de protección internacional con respecto a las personas que huyen de la República Árabe Siria – Actualización III”. Recuperado de <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=5600f2174>. Acceso el 31 de mayo del 2016.
- ACNUR (2014b). *2014 Syria Regional Response Plan – Turkey*. Recuperado de <http://www.unhcr.org/syriarrp6/docs/syria-rrp6-turkey-response-plan.pdf#A>. Acceso el 31 de mayo del 2016.
- ACNUR (2014c). *2014 Syria Regional Response Plan – Lebanon*. Recuperado de <http://www.unhcr.org/syriarrp6/docs/syria-rrp6-lebanon-response-plan.pdf#A>. Acceso el 31 de mayo del 2016.
- ACNUR (2014d). *2014 Syria Regional Response Plan – Jordan*. Recuperado de <http://www.unhcr.org/syriarrp6/docs/syria-rrp6-jordan-response-plan.pdf#A>. Acceso el 31 de mayo del 2016.
- ACNUR (2014e). *Living in the shadows – Jordan home visits report 2014*. Recuperado de <http://unhcr.org/jordan2014urbanreport/>. Acceso el 31 de mayo del 2016.

- ACNUR (2015a, Noviembre). “International Protection Considerations with Regard to People Fleeing the Syrian Arab Republic – Update IV”. Recuperado de <http://www.refworld.org/>. Acceso el 28 de mayo del 2016.
- ACNUR (2015b, Enero). “Beyond Humanitarian Assistance? UNHCR and the Response to Syrian Refugees in Jordan and Lebanon, January 2013 – April 2014”. En *Independent Programme Evaluation of UNHCR’s Response to the Refugee Influx In Lebanon and Jordan*. Recuperado de <http://www.unhcr.org/5551f5c59.html>. Acceso el 31 de mayo del 2016.
- ACNUR (2016a). “Emergencia en Siria”. Recuperado de <http://acnur.es/emergencia-en-siria>. Acceso el 2 de mayo del 2016.
- ACNUR (2016b). “Noticias”. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/noticias/>. Acceso el 30 de mayo del 2016.
- ACNUR (2016c). “Syria Regional Refugee Response”. Recuperado de <http://data.unhcr.org/syrianrefugees/regional.php>. Acceso el 16 de mayo del 2016.
- ACNUR (2016d). “¿Qué hace? Protección”. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/que-hace/proteccion/>. Acceso el 30 de abril del 2016.
- Aranki, D. y Kalis, O. (2014, Septiembre). “Estatuto legal limitado para los refugiados de Siria en el Líbano”. *Migraciones Forzadas – La crisis siria, desplazamiento y protección*, 47, 17-18. Recuperado de <http://www.fmreview.org/es/siria.html>. Acceso el 29 de mayo del 2016.
- Asamblea General de la ONU – Consejo de Derechos Humanos (2016, Febrero). “Informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria”. Recuperado de http://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?c=179&su=178. Acceso el 18 de abril del 2016.
- Banco Mundial (2016). “Datos – Población, total”. Recuperado de <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>. Acceso el 28 de abril del 2016.
- Banco Mundial (2013, Septiembre 24). “El Líbano soporta la peor parte de los efectos secundarios económicos y sociales del conflicto sirio”. Recuperado de <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/09/24/lebanon-bears-the-brunt->

- of-the-economic-and-social-spillovers-of-the-syrian-conflict. Acceso el 2 de mayo del 2016.
- BBC, Mundo (2005, Febrero 28). “Siria en Líbano: historia de un desencuentro”. Recuperado de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_4306000/4306491.stm. Acceso el 3 de mayo del 2016.
- Brieger, P. (2012). “¿Revuelta o revolución en el mundo árabe?”. En VV.AA., *Las revoluciones árabes – Causas, consecuencias e impacto en América Latina* (pp. 35-48). Buenos Aires: Capital Intelectual.
- CNN (2016, Febrero 10). “Más de 50.000 personas han sido desplazadas por la guerra civil en Siria”. Recuperado de <http://cnnspanol.cnn.com/2016/02/10/mas-de-50-000-personas-han-sido-desplazadas-por-la-guerra-civil-en-siria/>. Acceso el 28 de abril del 2016.
- Cockburn, P. (2015). *ISIS, El retorno de la yihad*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- CICR (2010). *DIH – Principios básicos de Derecho Internacional humanitario* – Folleto.
- CICR (2011). *El CICR en acción* – Folleto.
- CICR (2015). *Derecho Internacional Humanitario* – Respuesta a sus preguntas. Recuperado de <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/publication/p0703.htm>. Acceso el 10 de mayo del 2016.
- CICR (2016). “Crisis en Siria”. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/where-we-work/middle-east/siria>. Acceso el 9 de mayo del 2016.
- Consejo Europeo – Consejo de la Unión Europea (2016, Marzo 18). “Declaración UE-Turquía, 18 de marzo de 2016”. Recuperado de <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18-eu-turkey-statement/>. Acceso el 29 de abril del 2016.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951). Recuperado de http://acnur.es/PDF/0005_20120511114519.pdf. Acceso el 20 de mayo del 2016.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>. Acceso el 20 de mayo del 2016.

- El Confidencial (2016, Marzo 21). “Así vivirán los sirios que Europa deporta a Turquía”. Recuperado de http://www.elconfidencial.com/mundo/2016-03-21/asi-viviran-los-sirios-que-europa-deporta-a-turquia_1171909/. Acceso el 29 de abril del 2016.
- El-Khatib, Z.; Scales, D.; Vearey, J.; Forsberg, B. (2013, Septiembre). “Syrian refugees, between rocky crisis in Syria and hard inaccessibility to healthcare services in Lebanon and Jordan”. En *Conflict and health*. Recuperado de <http://conflictandhealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/1752-1505-7-18>. Acceso el 17 de mayo del 2016.
- El País (2016a, Febrero 10). “Turquía levanta un muro para sellar su frontera con Siria”. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2016/02/10/actualidad/1455129620_494238.html. Acceso el 25 de mayo del 2016.
- El País (2016b, Junio 20). “La pugna de los casi tres millones de refugiados sirios por salir adelante en Turquía”. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/18/actualidad/1466258057_689528.html. Acceso el 20 de junio del 2016.
- Euronews (2016, Abril 4). “Las ONG se retiran en protesta por el acuerdo sobre los refugiados entre la UE y Turquía”. Recuperado de <http://es.euronews.com/2016/03/24/que-pasara-ahora-tras-el-acuerdo-sobre-refugiados-entre-la-ue-y-turquia/>. Acceso el 28 de abril del 2016.
- Ghotme, R. (2014, Enero-Abril). “El rol de las potencias en la guerra civil siria: hegemonía y contrahegemonía en la política mundial”. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, Año XLI (118), 99-129. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/51457>. Acceso el 26 de mayo del 2016.
- Gutiérrez Espada, C. (2015, Enero). “El conflicto en Siria (2011-2014) a la luz del derecho internacional y de la (geo)política”. *Revista UNISCI*, 37, 99-131, Universidad de Murcia. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/RUNI/article/view/49603>. Acceso el 10 de abril del 2016.
- Human Rights Watch (2016). “Turkey”. Recuperado de <https://www.hrw.org/europe/central-asia/turkey>. Acceso el 29 de abril del 2016.

- Khatib, D. (2012). “El despertar de los árabes”. En VV.AA., *Las revoluciones árabes – Causas, consecuencias e impacto en América Latina* (pp. 64-79). Buenos Aires: Capital Intelectual.
- ICRC – International Committee of the Red Cross (2009). *Children in war*. Ginebra.
- La Vanguardia (2014, Agosto 21). “La otra guerra: el drama de los refugiados sirios en Turquía”. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/internacional/20140821/54413866644/refugiados-sirios-turquia.html>. Acceso el 29 de abril del 2016.
- Levitan, R. (2009, Abril). “La protección al refugiado en Turquía”. *Migraciones Forzadas – Apátridas*, 32, 56-57. Recuperado de <http://www.fmreview.org/es/apatridas.html>. Acceso el 13 de abril del 2016.
- Loveless, J. (2013, Julio). “Crisis en el Líbano: ¿campamentos para refugiados sirios?”. *Migraciones Forzadas – Estados de fragilidad*, 43, 66-68. Recuperado de <http://www.fmreview.org/es/estadosfragiles/loveless.html>. Acceso el 14 de abril del 2016.
- Mackreath, H. (2014, Septiembre). “El papel de las comunidades de acogida en el norte del Líbano”. En VV.AA., *Migraciones Forzadas – La crisis siria, desplazamiento y protección*, 47, 19-21. Recuperado de <http://www.fmreview.org/es/siria.html>. Acceso el 24 de abril del 2016.
- Mangana, S. (2014, Noviembre). “Cambio de paradigma en la cooperación uruguaya: la crisis humanitaria en Siria y el Programa de Reasentamiento de refugiados sirios en Uruguay”. Conferencia dictada en el marco del VII Congreso del IRI / I Congreso del CoFEI / II Congreso de la FLAEI (La Plata, 2014). Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/44662>. Acceso el 16 de abril del 2016.
- Media Luna Roja de Turquía (2016). “Immigration and Refugees Services”. Recuperado de <http://www.kizilay.org.tr/what-we-do/immigration-and-refugee-services>. Acceso el 9 de mayo del 2016.
- Médicos Sin Fronteras (2016). “Actualidad | Noticias”. Recuperado de <https://www.msf.es/actualidad/noticias>. Acceso el 25 de abril del 2016.
- Meneses, R. (2013-2014). “La guerra civil siria en clave regional: el impacto en los países vecinos”. En anuario: *El reto de la democracia en un mundo en cambio: respuestas*

- políticas* y *sociales*. Recuperado de <http://ceipaz.org/images/contenido/Anuariocompleto.pdf>. Acceso el 30 de mayo del 2016.
- OCHA – Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (2016). “About the Crisis”. Recuperado de <http://www.unocha.org/syrian-arab-republic/syria-country-profile/about-crisis>. Acceso el 26 de abril del 2016.
- ONU (2012). *ABC de las Naciones Unidas*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- ONU (2014, Mayo 28). “Siria: el conflicto tiene efectos devastadores en la economía y el empleo”. Centro de Noticias ONU. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=29561#.Vxop1KjhDIU>. Acceso el 29 de mayo del 2016.
- ONU (2015, Noviembre) – ACNUR, UNICEF y PMA. *Vulnerability Assessment of Syrian Refugees (VASyR) in Lebanon*. Recuperado de <http://reliefweb.int/report/lebanon/vulnerability-assessment-syrian-refugees-vasyr-lebanon>. Acceso el 31 de mayo del 2016.
- ONU (2016). “Centro de Noticias ONU”. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/News/>. Acceso el 19 de abril del 2016.
- Price, M.; Gohdes, A.; y Ball, P. (2014, Agosto). “Update Statistical Analysis of Documentation of Killings in the Syrian Arab Republic”. Reporte de Human Rights Data Analysis Group. Recuperado de <https://hrdag.org/syria/>. Acceso el 22 de abril del 2016.
- PNUD (2013, Abril-Junio). “Siria, guerra contra el desarrollo. Informe socioeconómico trimestral abril-junio 2013”. Recuperado de <http://www.rebellion.org/docs/178336.pdf>. Acceso el 26 de mayo del 2016.
- PNUD (2014, Enero-Julio). “UNDP Response in Syria. Restoration and Stabilization of Livelihood. Mid-Year Report”. Recuperado de <http://reliefweb.int/report/syrian-arab-republic/undp-reponse-syria-restoration-and-stabilization-livelihoods-mid-year>. Acceso el 12 de abril del 2016.
- Ramírez Díaz, N. (2011, Diciembre). “Siria: crónica de una represión anunciada”. *Revista CIDOB d’afers internacionals*, 96, 171-189. Recuperado de

- <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/248619/332821>.
Acceso el 15 de mayo del 2016.
- Sa´Da, C. y Serafini, M. (2013, Octubre). “Los retos humanitarios y m´edicos de asistir a los nuevos refugiados en el L´ibano e Irak”. *Migraciones Forzadas – Detenci3n, alternativas a la detenci3n y deportaci3n*, 44, 70-73. Recuperado de <http://www.fmreview.org/es/detencion/abusada-serafini.html>. Acceso el 18 de mayo del 2016.
- Seferis, L. (2014). “DRC experiences of cash assistance to non-camp refugees in Turkey and Lebanon”. En VV.AA., *Turkey*. Recuperado de <http://data.unhcr.org/syrianrefugees/country.php?id=224>. Acceso el 20 de mayo del 2016.
- Tawil, M. (2012, Enero-Marzo). “La pol´itica exterior de Siria en el marco de la sublevaci3n popular”. *Foro Internacional*, LII (2), 460-487. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59929084009>. Acceso el 2 de abril del 2016.
- Tenesaca Mart´inez, J. (2016). *An´alisis de la situaci3n de los refugiados y desplazados sirios como consecuencia del conflicto armado* (Tesis de grado). Cuenca: Universidad del Azuay. Recuperado de http://biblioteca.uazuay.edu.ec/opac_css/. Acceso el 20 de mayo del 2016.
- Tirado, T. (1992). “El derecho internacional de los refugiados – Funciones del ACNUR”. *Revista de Relaciones Internacionales*, 3, s/p. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/10188>. Acceso el 4 de mayo del 2016.
- Trad, S. (2014, Marzo). “Una oportunidad para cambiar la pol´itica de asilo del L´ibano”. *Migraciones Forzadas – Crisis*, 45, 87. Recuperado de <http://www.fmreview.org/es/crisis/trad.html>. Acceso el 29 de mayo del 2016.
- UNICEF (2015, Agosto 25). “Crisis en Siria: la escasez de agua agrava la miseria de millones de personas”. Recuperado de <http://www.unicef.es/actualidad-documentacion/noticias/crisis-en-siria-la-escasez-de-agua-agrava-la-miseria-de-millones>. Acceso el 25 de abril del 2016.
- UNICEF (2016a, Marzo). *No es lugar para nios. El impacto de cinco aos de guerra en los nios sirios y en su infancia*. Recuperado de <http://www.unicef.es/actualidad-documentacion/publicaciones/no-es-lugar-para-ninos>. Acceso el 8 de abril del 2016.

UNICEF (2016b). “Siria: el riesgo de una generación perdida”. Recuperado de <http://www.unicef.es/infancia/emergencias-ayuda-humanitaria/crisis-en-siria>.

Acceso el 25 de abril del 2016.

Zetter, R. y Ruaudel, H. (2014, Septiembre). “Los desafíos de desarrollo y protección de la crisis de refugiados sirios”. *Migraciones Forzadas – La crisis siria, desplazamiento y protección*, 47, 6-10. Recuperado de <http://www.fmreview.org/es/siria.html>.

Acceso el 9 de abril del 2016.